

Universidad Pompeu Fabra  
Grado en Humanidades  
Trabajo de Final de Grado

## EL LIBRO ESCOLAR EN ESPAÑA

La primera generación de libros escolares: de la Revolución Liberal a  
la Segunda República

Anna Rodríguez Orduña

NIA: 164092

Dirigido por: Víctor Farías Zurita

Año académico 2017-2018

*“A Mireia, por ayudarme  
en esta pequeña búsqueda de  
retales de historia”*

## ÍNDICE

1. Introducción .....	p. 5-7
2. La Historia del libro escolar en España .....	p. 8-49
2.1. El libro escolar: primera generación .....	p. 8-10
2.1.1. Tipos de libros y géneros textuales .....	p. 10-12
2.2. Producción y distribución de los manuales escolares .....	p. 12-21
2.2.1. Los orígenes de la producción .....	p. 12-26
2.2.2. Los editores: dos casos .....	p. 16-17
2.2.3. La producción y el debate .....	p. 17-21
2.3. El libro como producto pedagógico .....	p.21-27
3.3.1. El debate sobre el libro escolar .....	p.25-27
2.4. El libro como producto intervenido. Elemento político .....	p. 27-38
2.4.1. El liberalismo español y la reforma del sistema educativo. ....	p. 30-32
2.4.2. Negando la libertad .....	p. 32-33
2.4.3. El sistema de lista. La Ley Moyano .....	p. 33-35
2.4.4. De la <i>Gloriosa</i> a la Dictadura .....	p. 35-36
2.4.5. La Segunda República .....	p. 37-38
2.5. Los libros escolares y las niñas .....	p. 38-43
2.6. El libro escolar en Cataluña .....	p. 44-49
2.6.1. Contexto cultural y político en el siglo XVIII .....	p. 44-46
2.6.2. Los libros escolares en el siglo XIX .....	p. 46-48
2.6.3. Inicio del siglo XX: nueva imagen .....	p. 48-49

3. Conclusiones ..... p. 50-52

4. Bibliografía ..... p. 53-56

*Preguntas de un obrero ante un libro*

Tebas, la de las Siete Puertas, ¿quién la construyó?  
En los libros figuran los nombres de los reyes.  
¿Arrastraron los reyes los grandes bloques de piedra?  
Y Babilonia, destruida tantas veces,  
¿quién la volvió a construir otras tantas? ¿En qué casas  
de la dorada Lima vivían los obreros que la construyeron?  
La noche en que fue terminada la Muralla china,  
¿adónde fueron los albañiles? Roma la Grande  
está llena de arcos de triunfo. ¿Quién los erigió?  
¿Sobre quiénes triunfaron los Césares? Bizancio, tan cantada,  
¿tenía sólo palacios para sus habitantes? Hasta en la fabulosa Atlántida,  
la noche en que el mar se la tragaba, los habitantes clamaban  
pidiendo ayuda a sus esclavos.  
El joven Alejandro conquistó la India.  
¿El sólo?  
César venció a los galos.  
¿No llevaba consigo ni siquiera un cocinero?  
Felipe II lloró al hundirse  
su flota. ¿No lloró nadie más?  
Federico II ganó la Guerra de los Siete Años.  
¿Quién la ganó, además?  
Una victoria en cada página.  
¿Quién cocinaba los banquetes de la victoria?  
Un gran hombre cada diez años.  
¿Quién paga sus gastos?  
**Una pregunta para cada historia.**

(Brecht, Berlot en *Antología poética ilustrada*)

## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo nace de algo tan cotidiano como es el ayudar a tu prima pequeña a estudiar para su próximo examen de la escuela. Era de historia, en particular, le tocaba la evaluación del tema de medieval. Nunca habría parado tanta atención a lo que me decía si no hubiera tenido durante esos días clases, por primera vez, de Historia Medieval. De eso hace ya unos años, así que imaginarnos cómo me impactó lo que oí. El periodo medieval abarca unos diez siglos de historia de la Humanidad. El libro escolar lo resumía en cinco páginas de “moros”, “caballeros y princesas” y “enfermedades”. Parecía un cuento. ¿Quién había decidido que eso era lo más relevante del período? ¿Era realmente relevante o simplemente era lo más atractivo? ¿Qué tenía más valor? Y por último, ¿por qué? Todas estas preguntas son las que me vinieron a la cabeza cuando mi prima terminó el recital.

Me propongo analizar la evolución del libro escolar en España, partiendo de sus orígenes hasta la Segunda República, para demostrar su relevancia como fuente histórica. Como se ha podido observar en el índice he dividido el trabajo en los temas que he creído más convenientes para llevar a cabo dicho análisis. El libro escolar es un *gadget* muy complejo que, como veremos, no solo ha tenido una función pedagógica. Ha sido fundamental en distintos contextos tanto políticos, sociales como comerciales y, me ha permitido extraer de él información importante acerca de varios períodos de la historia del país desde otro punto de vista.

“Por lejos que nos remontemos en el pasado de la educación, esta aparece como inherente a las sociedades humanas. Ha contribuido al destino de las sociedades humanas en todas las fases de su evolución; ella misma no ha cesado de desarrollarse”<sup>1</sup>. Y es que todas las sociedades humanas, más o menos avanzadas, se han preocupado siempre de transmitir, en mayor o menor manera, los conocimientos, valores y costumbres a las generaciones venideras. Ya en la prehistoria encontramos la práctica de la educación aunque fuera esta a partir de la comunicación oral o de distintas prácticas compartidas. Con la aparición de la

---

<sup>1</sup> Rojas Osorio, C.: *Filosofía de la educación: de los griegos a la tardomodernidad*, Colombia, 2010 p.17.

escritura, la comunicación de conocimientos, tradiciones y valores tomó una forma distinta y más sólida, aunque durante muchos siglos fuera un privilegio para unos pocos.

Juan Amós Comenio fue un teólogo, pedagogo y filósofo nacido el 1592 en la actual República Checa y es conocido como el fundador de la Pedagogía Moderna. Comenio propuso un gran programa educativo denominado *pansofía*, “educación universal”<sup>2</sup>. El objetivo principal era el de proponer una enseñanza progresiva y universal. Apostó por el uso de la lengua materna durante los primeros años de escolarización y defendió la idea de que la escuela no debía centrarse solamente en el desarrollo de la mente de los niños sino en el de la persona como un todo. Su obra más importante fue *Didáctica Magna* y fecha de 1630 la primera edición publicada. En ella, Comenio no solo fundó la reflexión sistemática sobre la pedagogía sino que al mismo tiempo inició la reflexión didáctica en el mismo saber pedagógico<sup>3</sup>. La influencia que tuvo su obra en la educación de la España de la que hablaremos a continuación, será clave para entender el punto de partida del trabajo.

El libro escolar no se configuró en España de manera completa hasta que no se implantó el sistema educativo nacional. Al mismo tiempo, este no podía implantarse sin el libro escolar. Por lo tanto, son dos fenómenos que se dieron al mismo tiempo y que desarrollaron la educación contemporánea con todos sus aspectos. Con el incremento de la escolarización surgió la necesidad de crear más libros para las escuelas. Esta demanda fue solventada por las editoriales que en pocos años, se convirtieron en empresas muy rentables económicamente hablando. No tardaron en darse cuenta que, además de una herramienta pedagógica podía utilizarse para transmitir a los niños, las mentes más inocentes de la sociedad, unos valores y unos ideales muy particulares. El Estado se aprovechó pues, de esta capacidad para confeccionar así, una sociedad a su imagen y semejanza. Veremos cómo cambiaba el formato del libro, sobre todo en contenido y lenguaje, según el momento político.

---

<sup>2</sup> Pedagogía de Juan Amós Comenio. Disponible en: [www.pedagogia.mx](http://www.pedagogia.mx), *La Red de Profesionales de la Educación*. Consultado el 28 de mayo de 2018.

<sup>3</sup> Díaz Barriga, A.: *El examen: textos para su historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000, p.56.

Para la realización del trabajo he utilizado como fuentes primarias, libros escolares de la época y, como fuentes secundarias, estudios sobre ellos. Me ha parecido necesario hacer uso de ambas fuentes para así poder obtener una visión mucho más amplia y, poder al mismo tiempo, contrastar la veracidad de dicha información. Para tener una idea más amplia de la historia de la educación recurrí a Mario Alighiero Manacorda y su obra, *Historia de la educación*. En ella se presenta, mediante una visión periférica, la evolución de la educación desde sus inicios. Esto me permitió ver, posteriormente, la influencia que los avances iban teniendo unos con otros. Para los estudios de libros de texto me guié sobre todo por las obras más recientes de A.Choppin, A. Escolano, J. Botrel y S. Marqués y Sureda. Del análisis de sus ideas obtuve, al mismo tiempo, información acerca de otros autores y de varias obras aunque, cierto es, estas fueron menos actuales. Por lo a que a libros de texto respecta, tuve la suerte de poder acceder a unos pocos y poder ver con mis propios ojos las ideas de las que había leído en los estudios. Sin embargo, al ver el listado bibliográfico no pude evitar preguntarme por qué en estos últimos años parecía que se hubiera dejado de lado esta temática de estudio. Al ponerme en contacto con varias instituciones educativas me di cuenta de que, actualmente, los libros estaban siendo relegados de la docencia. Más bien son pocas las escuelas que aún hacen uso de ellos. Creo que el estudio sobre estos ha quedado a un lado porqué la educación actual se ha encaminado hacía otro lado. Por este motivo, me pareció aún más curioso indagar en la historia de los libros de texto y lo que han llegado a ser.



## 2. LA HISTORIA DEL LIBRO ESCOLAR EN ESPAÑA

### 2.1. El libro escolar: la primera generación

En el Antiguo Régimen se utilizaban libros pero la mayoría no estaban orientados a la enseñanza. La cartilla, el catón y el catecismo fueron utilizados para usos pedagógicos sin embargo, eran muchas las ocasiones en que los profesores se servían de otras obras de carácter general para las clases. Y es que, como bien advierte Agustín Escolano, la enseñanza individual que predominaba entonces no implicaba el uso de manuales ni obras impresas<sup>4</sup>. El panorama no varió mucho con la llegada de la Ilustración a España. Ciertamente ministros como Campomanes ordenaron escribir tratados para la instrucción de “manos útiles”<sup>5</sup> o como Jovellanos, que optaron por recomendar escribir “obras elementales” para la docencia pública. Sin embargo, los libros específicamente redactados para la escuela eran muy escasos. En España el libro escolar nació y se desarrolló de manera paralela al proceso de creación y expansión del sistema nacional de educación. De esta forma, se definieron al mismo tiempo los elementos característicos de la escuela contemporánea: el marco jurídico y administrativo, la arquitectura y el calendario, las instituciones de formación de maestros, la organización académica y los métodos educativos<sup>6</sup>.

El libro escolar fue una herramienta clave del sistema de educación público ya que permitió la implantación de la enseñanza simultánea al lograr la sincronización del trabajo de los alumnos. En definitiva, los libros fueron esenciales para conseguir una mayor organización de la práctica escolar. Además, pronto se observó que de ellos se podría hacer un *gadget* de transmisión de valores e ideales particulares que serían fundamentales para la formación de la ciudadanía. Como bien advierte Choppin en la “Introducción” de *Histoire de l’Education*, “los manuales escolares no son solamente útiles pedagógicos: son productos de

---

<sup>4</sup> Escolano Benito, A.: “Libros para la escuela. La primera generación de manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruízpérez, 1997, p. 19.

<sup>5</sup> Rodríguez Campomanes, P.: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Madrid: Imprenta de Antonio Sancha, 1775, p.249.

<sup>6</sup> Jovellanos, G.M.: “Memoria sobre la educación Pública” en *Historia de la Educación en España*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1985, p. 253.

grupos sociales que buscan, a través de ellos, perpetuar sus identidades, sus valores, sus tradiciones, sus culturas”<sup>7</sup>.

La primera generación de libros escolares tuvo lugar entre la revolución liberal y la Segunda República. Este primer conjunto se vio influenciado sobre todo por los regeneracionistas de la España de entre siglos que intentaron con desesperación modernizar la escuela tradicional<sup>8</sup>. Gracias a las mejoras en el campo tecnológico, en particular, de las artes gráficas, se puede observar un perfeccionamiento en las ediciones, más tiradas de libros y, por consiguiente, una disminución de los precios de estos. Fue a lo largo del siglo XIX que entraron en escena las primeras editoriales dedicadas a los libros escolares, como fue el caso de la Casa Hernando, la primera editorial escolar española.

Poco a poco aparecieron editoriales localizadas sobre todo en dos grandes focos, Madrid y Barcelona. Sin embargo, nombres como Dalmau (Gerona), Luis Vives (Zaragoza), Ballester (Castellón) y Domenech y Pascual (Valencia) fueron básicas para el desarrollo de una red que abarcaba todo el país y que alimentaba así la cultura del libro escolar. Hasta el momento, los editores hacían varias tareas entre ellas escribir, imprimir o vender un libro, ahora, nos topamos con un, cada vez mayor, esfuerzo por distinguirse de otros profesionales del sector. Se reafirmaron pues, como “profesionales especializados en la correcta producción material de los libros y en la adecuada circulación comercial de estos”<sup>9</sup> cuyo objetivo era diseñar unos libros atractivos a los ojos de los niños. Los emblemas de las casas editoriales se convirtieron rápidamente en sus señas de identidad. Estos, junto a la tipografía, los lemas y los títulos fueron los elementos que configuraron la nueva cultura material dentro del mundo de la educación en el país dando lugar a un producto editorial diferenciado.

Sin embargo, a pesar de los avances tecnológicos, los libros escolares se renovaron muy lentamente. Por lo que al ámbito teórico respecta, en los libros apenas se observaban

---

<sup>7</sup> Choppin, A: “Introduction” en *Histoire de l’Education*. París: Institut national de recherche pédagogique, 1993, p.5.

<sup>8</sup> Los regeneracionistas intentaron reformar la escuela tradicional que correspondía al modelo impuesto por la revolución liberal. Una escuela calificada de “pobre” y servida por docentes nada preparados. Para más información véase: Bello, L.: *Viaje por las escuelas de España*. Madrid: Magisterio Español, 1926.

<sup>9</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p. 24.

cambios entre edición y edición. A esto, además, hay que sumarle la actividad de plagio que sufría este sector y por consiguiente, la uniformización a la que todos los textos se veían expuestos<sup>10</sup>. Tal fue la estabilidad de la producción de libros que pronto apareció, dentro del campo pedagógico y didáctico, un “movimiento higienista”<sup>11</sup> que tenía como objetivo determinar los aspectos que debía reunir el libro escolar. La meta era lograr la legibilidad del texto, escogiendo un papel y una tipografía adecuados y, lograr unos grabados bien acabados (estéticamente hablando)<sup>12</sup>. Aun así, las ilustraciones quedaban en un segundo plano dentro de esta primera generación de libros ya que la prioridad se la llevaba el texto<sup>13</sup>.

Los inicios del libro escolar no fueron nada fáciles ya que aparecieron en un momento de precariedad económica que era alimentada por la poca implicación estatal para la dotación material escolar. A esto había que sumarle ciertos prejuicios teóricos e ideológicos de la pedagogía progresista y conservadora<sup>14</sup>. Por ejemplo, Pedro Alcántara García defendía, junto a la mayoría de hombres de la Institución Libre de Educación que, los libros debían usarse en menor medida por ser “textos muertos” ante “la viva voz” del maestro<sup>15</sup>. Se defendía pues, el uso de los libros como mero cuaderno de consulta.

### **2.1.1. Tipos de libros y géneros textuales**

El gran número y la gran diversidad de manuales de la época convirtió en tarea ardua para los autores de los tratados designar para cada conjunto de textos un apelativo, así como para identificarlos a una obra-tipo. Vicente Castro Legua, autor de la época, se lamentaba por la falta de dichas tipologías y opinaba al respecto que: “(las narraciones antiguas) respondían a

---

<sup>10</sup> Choppin, A.: *Les manuels scolaires: histoire et actualité*. París: Hachette Éducation, 1992, p. 68.

<sup>11</sup> Para más información acerca el “movimiento higienista” véase: Alcántara García Navarro, P. de: *Compendio de Pedagogía teórica y práctica*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 1999, p.512.

<sup>12</sup> El contenido y la función de las ilustraciones dependía de la materia a tratar.

<sup>13</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p. 29.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p.29.

<sup>15</sup> Alcántara García Navarro, P. de: *op.cit.*; p. 324.

un género y a un tipo mientras que las nuestras andan sin rumbo ni plan”<sup>16</sup>. Castro llegó a establecer ocho grupos de textos, siete de los cuales eran variantes de libros de lectura y uno pertenecía al de los tratados de las materias. En este último se encontrarían los que verdaderamente debían tener un encuadernación propiamente dicha; mientras que los otros, podían ser perfectamente substituidos por tarjetas, carteles, hojas...<sup>17</sup> La clasificación que llevó a cabo se basaba en las pautas establecidas por la Ley Moyano que encontramos bajo el título V y en el que se podía leer que había dos tipos de libros de texto: los que iban dedicados a “ejercicios de lectura” (silabarios, catones y cartillas) y los que ayudaban a la comprensión de las demás “materias”. En el primer grupo no solamente encontramos los destinados al ensañamiento de la lectura sino los que además “formaban el corazón de los niños, inspirándoles sanas máximas religiosas y morales” o los que, por otro lado, les “familiarizasen con los conocimientos científicos más sencillos”<sup>18</sup>. La subjetividad para evaluar los distintos libros es la causa de que la mayor parte de los libros escolares del siglo XIX se considerasen libros de lectura.

Otra imagen más completa nos la da Pedro de Alcántara García en *Compendio de pedagogía teórico-práctica*. El autor clasifica, como el anterior, los libros de lectura en dos grandes grupos. El primero, lo configurarían los libros que tienen como objetivo único la enseñanza de la lectura. Encontramos dentro de este, silabarios, cartillas y catones para que los niños “se ejerciten en leer de corrido, correcta y expresivamente”; y los manuscritos, cuyo objetivo tiene enseñar a los alumnos la “lectura de caracteres diferentes a los ordinarios de imprenta es decir a la letra que se produce con la pluma y se reproduce e imita por la litografía y otros medios”. En el segundo grupo encontraríamos los libros que, además de la enseñanza de la lectura, tienen otras finalidades. Alcántara distingue de tres clases: 1) los cuentos, fábulas, novelas breves y biografías; 2) las misceláneas de conocimientos varios y, en último lugar, 3) los tratados que ofrecen conocimientos de una o varias materias<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> Castro Legua, V.: *Cuestiones de pedagogía práctica: Medios de instruir*. Madrid: Librería de la viuda de Hernando y compañía, 1893, p.176.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 176.

<sup>18</sup> Ley de Instrucción Pública de 9 de noviembre de 1857, inserta en *Historia de la Educación en España*. Madrid; MEC, 1991, vol. II, p. 265.

<sup>19</sup> Alcántara García Navarro, P. de: *op cit.*; p. 388-391.

La innovación más importante no se dio hasta la implantación de los programas cíclicos que tuvo lugar a principios de siglo. El nuevo modelo nos muestra una graduación de los libros escolares, tanto los de lectura como los de materias. En el primer tipo los libros seguían una parecida tipología a la tradicional. Hablamos pues de, silabarios, catones, cartillas, cuentas, fábulas entre otros. Dentro de la segunda tipología, tuvo lugar el desarrollo de los géneros textuales. Además de esta distinción, los manuales pueden ser clasificados según otros principios: por materias, grado o nivel, tipo de actividad o por los géneros textuales que abracen<sup>20</sup>. La gran producción editorial que abarca la primera generación de manuales escolares se ha organizado en unos géneros diferenciados dependiendo de la estructura, el modo de expresión o por los procedimientos didácticos que propone. Estos últimos pueden clasificarse dependiendo o bien, de la función didáctica que ponen en práctica o de los modelos textuales que la tradición ha constituido hasta el momento. Dentro del primer criterio los libros escolares podrían incluirse en categorías como: libros de iniciación modelos enciclopédicos, libro activo, libro de consulta o libro-guía<sup>21</sup>. Si los analizamos de acuerdo al segundo criterio, Alain Choppin propone hablar de cuatro modelos: el apologético, formado por un conjunto de cuentos o fábulas cortos; el catequístico, vinculado de manera directa a la literatura religiosa; el jurídico, texto constituido por un seguido de párrafos numerados agrupados, al mismo tiempo, en distintos capítulos y, por último el enciclopédico, compuesto por un agregado orgánico de varios saberes<sup>22</sup>.

## **2.2. Producción y distribución de las obras escolares**

### **2.2.1. Los orígenes**

La producción de los libros escolares se incrementa significativamente durante el período ilustrado. Durante estos años se le da una gran importancia a los temas pedagógicos ya que para la Ilustración, la educación era un elemento clave para el desarrollo económico y social del país. Además, el Despotismo Ilustrado que tuvo lugar en España utilizó la educación

---

<sup>20</sup> Puede obtener más información detallada en Escolar, H.: “El libro escolar en la restauración” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 345.

<sup>21</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p.34-36.

<sup>22</sup> Choppin, A.: *op. cit.* p. 142.

como herramienta para conseguir sus propios objetivos políticos<sup>23</sup>. Durante el siglo XVIII, la publicación de obras escolares se vio sujeta a privilegios concedidos a favor de determinados impresores, editores e instituciones. Un real decreto de mayo de 1718 del rey Felipe V concede a la Universidad Cervantina:

“Privilegio perpetuo y privativo de una imprenta, en que hayan de imprimir únicamente todos los libros y papeles, que condujeran a la común enseñanza, desde la Cartilla, libros de Doctrina Cristiana o Catecismos, en que se empiezan a aprender las primeras letras y de que comúnmente usan los niños de las escuelas [...] declarando asimismo y mandando que los contenidos en este mi real Privilegio, no se han de poder imprimir en otra alguna imprenta de dicho mi principado de Cataluña<sup>24</sup>”.

Que se concedieran tales privilegios suponía una gran fuente de ingresos económicos para estas instituciones y, al mismo tiempo, un problema para el resto de impresores que se veían privados de muchas oportunidades. Los privilegios fueron desapareciendo entrada la segunda mitad del siglo XVIII a medida que se iban liberalizando ciertos principios de la producción y distribución<sup>25</sup>. Durante esta segunda mitad de siglo, se acentuó el interés de las “cuestiones relacionadas con el aprendizaje y el uso de la lectura y la escritura, así como un incremento de la demanda”<sup>26</sup>, demostrado en el aumento de cartillas y otros textos de aprendizaje y en el creciente número de escuelas y de alumnos. La preocupación de dejar a un lado las obras escolares banales queda evidenciado en la real provisión de 11 de julio de 1771 dónde se afirmaba de forma contundente la necesidad de seleccionar cuidadosamente las lecturas<sup>27</sup>.

---

<sup>23</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.69.

<sup>24</sup> Rubio y Borrás, M.: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1915, vol. II, p.372.

<sup>25</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 70.

<sup>26</sup> Viñao Frago, A.: “Alfabetización lectura y escritura en el Antiguo Régimen” en: *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid; Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988, p.55.

<sup>27</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.70.

Como afirma Bernat Sureda pedagogismo ilustrado pretendía rellenar con contenido moral todas las obras impresas<sup>28</sup>. Los tratadistas del momento como Jovellanos, Campomanes o Meléndez Vázquez destacaron siempre la importancia de los libros de lectura para la buena instrucción de los niños y jóvenes. Poco a poco, aparecieron obras claramente editadas para uso escolar y con contenidos más amplios que los tradicionales catones. Cabe destacar el *Nuevo Catón christiano para uso de las escuelas* de Joaquín Moles, publicado en Madrid el año 1772. Y es que la producción de obras para las escuelas vino estimulada por distintos ensayos innovadores que se llevaron a cabo dentro del marco de la educación. Las anotaciones de Josep Anduaga y Juan Rubio se enmarcan dentro de lo que Josep Ruiz Berrío ha denominado “movimiento reformista de San Ildefonso”<sup>29</sup>, y plasman genuinamente los avances didácticos del momento. Ejemplificarían, al mismo tiempo, la estrecha relación que ya había entre las instituciones educativas y la producción y edición de las obras escolares. Uno de los primeros grupos en interesarse en la edición de las obras para las escuelas fueron los escolapios. Según V. Faubell, el número de obras publicadas por este grupo a lo largo del siglo XIX fue muy importante, sobre todo desde 1858 hasta la mitad de la década de 1860<sup>30</sup>. También en Cataluña consiguieron el permiso para imprimir sus propios libros. Los métodos de enseñanza de los escolapios fueron posteriormente, tomados como referencia para el reglamento general para las escuelas de primeras letras de 1825 durante el período del trienio constitucional. Por ejemplo, *Lecciones escogidas*, obra de Hipolito Lereu, llegó a tener más de treinta ediciones echo que demuestra que las obras escolares de los escolapios tuvieron gran difusión. El período ilustrado también se orientó hacia el desarrollo de la formación profesional y técnica. Las juntas de comercio y la sociedad económica de Amigos del País<sup>31</sup> apostó por la creación de nuevas instituciones dedicadas a ello creando, por lo tanto, una demanda de libros de texto para el apoyo de dichos conocimientos. Esta mayor atención

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p.70.

<sup>29</sup> Este movimiento se desarrolló en Madrid a finales del siglo XVIII y sus ideales crearon plasmados en las cartillas de entonces que se adecuaron perfectamente a las innovaciones didácticas. Para más información ver: Ruiz Berrío, J.: “Enseignement primaire et Illustration en Espagne: le mouvement réformiste de S. Ildefonso, *Education and Enlightenment*. Wolfenbüttel, International Standing Conference for the History of Education, 6th Session, 1984, p.43-50.

<sup>30</sup> Faubell Zapata, V.: *La acción educativa de los Escolapios en España*. Madrid: SM, 1987, p.372-374.

<sup>31</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.74.

motivó la publicación de un número importante de manuales de náutica, matemáticas, comercio y técnicas agrarias e industriales.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII incrementó el interés por los temas educativos aumentando el número de niños escolarizados y el, por consiguiente, mayor número de instituciones. Todo ello convirtió al sector editorial en uno de los más rentables y atractivos del momento. Por ejemplo, la actividad comercial de la casa Piferrer de Barcelona muestra muy bien el papel motor que tenía el negocio librero y las obras escolares del período. Y es que para el negocio, la venta de libros de enseñanza como cartillas y silabarios o catones significaban un volumen realmente importante de las ventas<sup>32</sup>.

Sin embargo, la situación en España durante el período de guerra contra Francia y la posterior represión absolutista, frustró el desarrollo de la producción de obras escolares. En los primeros años del siglo Jovellanos propuso sin embargo estimular la producción de estas. En *Memoria sobre Educación Pública o Tratado Teórico-Práctico de enseñanza con aplicación a las Escuelas y Colegios de niños*, consciente de la dificultad de elaborar obras de buena calidad, escribió:

“Bien sé yo que no existen tales libros, y que probablemente tardarán en existir; porque requiriendo gran fondo de talento, de instrucción y piedad, serán pocos los que poseyendo estas dotes, no se hallen interrumpidos por sus empleos y ocupaciones, y menos los que quieran consagrar sus vigiliias a obras que no prometen utilidad ni gloria. Mas si el Gobierno, conociendo el influjo que puede tener en la prosperidad pública, estimulase los ingenios al desempeño de esta empresa con premios [...] ¿quién sería el sabio que no corriese en su auxilio?”<sup>33</sup>.

Jovellanos fue el primero en impulsar una política que promoviese la producción de obras para la escuela aunque, tristemente, de acuerdo a B. Sureda nunca se supo llevar de manera eficaz en España<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup>Durán y Sampere, A.: “Editores y libreros de Barcelona: Estivil, Piferrer, Brusí, Bastinos” en *Centenario de la librería Bastinos*. Barcelona: Librería Bastinos, 1952, p. 20.

<sup>33</sup> Jovellanos, G.M.: *op. cit.*; p. 253.

<sup>34</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.74.



Con la instauración del régimen liberal después de la muerte de Fernando VII se abrió un período en el que poco a poco se fue dando forma al sistema educativo escolar propiamente dicho. Como se verá detalladamente a continuación, el progresivo incremento de la escolarización, la definición de los distintos grados o niveles educativos y la regularización del programa escolar fueron las causas del desarrollo de la producción, edición y difusión de las obras escolares. La política que llevaron a cabo se basaba en la poca necesidad de intervención por parte del estado y en el principio restringido de libertad en el que los profesores eran libres de escoger los libros que creyeran más pertinentes de entre una lista de preseleccionados. Sin embargo, el poco control sobre la producción de libros provocó la aparición de un gran número de obras de poca calidad y originalidad<sup>35</sup>. Las muchas órdenes legales que se tomaron refleja ya que los libros escolares eran una herramienta didáctica básica en los centros escolares.

### **2.2.2. Editores y librerías de sus obras: dos casos**

Mediante el análisis de un par de iniciativas empresariales podremos observar la influencia que tenían los docentes en el desarrollo del mercado de obras escolares. Empezaremos con la casa Hernando de Madrid, fundada por Victoriano Hernando y Palacios, que ha sido estudiada por Jean-François Botrel<sup>36</sup>, de quién tomo las referencias que vienen a continuación. Victoriano fue un maestro que se convirtió en editor al ser expedientado por sus ideas liberales durante el reinado de Fernando VII. Poco a poco su editorial llegó a ser una de las más importantes de Castilla. A parte de la publicación de varias obras, Hernando contaba con más de doscientas obras escolares a la venta. La creciente importancia que fue adquiriendo le otorgó varios encargos oficiales y la firma de contratos con distintos autores. Una vez fallecido, la editorial continuó gracias a sus sobrinos. Con ellos se produjo una evolución notable: se invirtió en maquinaria de imprenta, se diversificó el tipo de obras ampliándolas a la educación secundaria y se ensanchó el mercado a todo el territorio español. Esta línea expansiva fue la que siguió el siguiente director de la editorial, Eugenio Páez. La

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, p.75.

<sup>36</sup> Botrel, J.F.: "Nacimiento y auge de una editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid (1828-1883)", en *Libros, Prensa y Lectura en la España del siglo XIX*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, p. 412-424.

consolidación de la empresa creaba la necesidad de invertir en publicidad y comunicación y, en 1885, se permitió la publicación en *El Anunciador Escolar* de una lista para dar a conocer las obras editadas por ellos. A finales de siglo la librería Hernando consiguió convertirse en una importante editorial expandiendo sus productos a otras obras no solamente escolares.

Algo parecido sucedió con Esteban Paluzie y Cantalozzella. Para la explicación me basaré en la publicación de Ramón M. Comas de la biografía de los Paluzie<sup>37</sup>. Nacido en Olot el 1806, inició sus actividades docentes en Barbará del Vallés y más tarde en Sabadell. Influenciado también por ideas liberales se centró sobre todo a la educación de adultos. Perseguido por los absolutistas tuvo que irse a Valencia dónde obtuvo el título de maestro. Con la creación de una escuela se enfrentó a la necesidad de producir buenos libros de texto que él mismo se encargó de redactar y publicar. Por eso, dentro del mismo centro instauró una imprenta. En 1840, el editor se mudó a Barcelona donde instaló el colegio y, posteriormente su imprenta de nuevo. El maestro iba más allá de la enseñanza elemental ya que impartía además conocimientos prácticos para el comercio como matemáticas, geografía e idiomas modernos. A esto se le añadían las clases de mitología, humanidades, música, lógica y latín. Su interés dentro del mundo editorial lo lleva a asociarse con dos impresores de la ciudad conocidos: Antonio Verdaguier y Manuel Saurí, para publicar en 1844 el diario *El Pregonero* que más tarde será conocido como *El Barcelonés*. Al año siguiente se encargaron de la edición de un periódico instructivo, *El Instructor de la Juventud*. Todos los libros escritos por Esteban tuvieron una difusión destacable ya que de casi todos ellos e llevaron a cabo varias reediciones<sup>38</sup>. La actividad comercial se vio favorecida con el incremento de la demanda producido a lo largo del siglo XIX, tanto, que la empresa llegó a ser una de las más importantes del país.

---

<sup>37</sup> Comas, R.M.: *Biografía de Esteban Paluzie y Cantalozzella, con un apéndice que contiene la de su hijo Faustino Paluzie y Talle*. Barcelona: Hijos de Paluzie, Editores, 1916.

<sup>38</sup> Muchas de las obras de Paluzie aparecen aún a la venta en 1935 en el catálogo de la Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A., que era ya por esta época la concesionaria de la antigua editorial Paluzie.

### 2.2.3. La producción

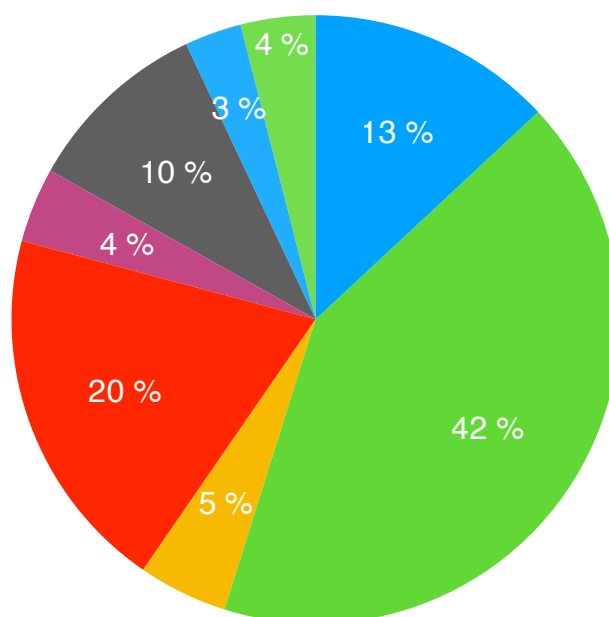
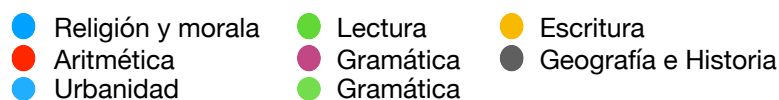
Con la Restauración Borbónica de 1875, los temas educativos fueron objeto de debate. En ese momento no solamente preocupaba la función de la educación y la influencia y control sobre esta sino que además, se añadió la discusión sobre los distintos métodos pedagógicos utilizados. La influencia de las ideas educativas de Johann Heinrich Pestalozzi y Friedrich Froebel que tuvieron sobre los miembros de la Institución Libre de Enseñanza, pusieron en juicio los métodos instructivos que se estaban llevando a cabo en las escuelas. La memorización, la enseñanza libresca y la pasividad del alumno estuvieron muy criticados por los intelectuales del momento más relevantes<sup>39</sup>. Las clases obreras, se sentían marginadas del sistema escolar ya que este se preocupaba de las otras dos clases. Por lo tanto, no tardaron en plantear junto a los grupos más progresistas, la necesidad de buscar unas formas educativas que respondieran a los intereses de su clase y que dejaran de lado el tradicionalismo predominante. Es en este contexto el libro de texto se convirtió en elemento de gran polémica para los distintos sectores de la sociedad en los que B. Sureda distingue tres grupos claros<sup>40</sup>. Los sectores más obreros lo vieron como un medio del poder para adoctrinarlos a su imagen y semejanza. Los defensores de la libertad en cambio, defendieron su importancia y recalcaron su oposición a cualquier control por parte del Estado en su contenido. Finalmente, los más críticos sobre la enseñanza memorística lo rechazaban incondicionalmente ya que opinaban de él que era un instrumento básico de la educación tradicional. A pesar de las distintas opiniones acerca de las obras escolares, entre 1848 y 1883 habían 1218 obras autorizadas para la formación. La distribución de materias, como podemos observar en el siguiente gráfico<sup>41</sup>, era muy desigual:

---

<sup>39</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.87.

<sup>40</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.88.

<sup>41</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p. 88.



Aunque el uso de los libros de texto no estaban bien vistos por algunos grupos, a finales del siglo XIX, se habían convertido en un producto importante para la enseñanza de los niños. La venta de libros era un buen negocio. Los sueldos bajos de los maestros les estimulaba a buscar ingresos extras que eran fácilmente obtenidos de la coacción<sup>42</sup>. Algunos responsables de la administración educativa como los inspectores, incrementaban la venta de un particular libro, incitando al maestro a recomendarlo, a cambio de unas comisiones. A principios de siglo, la Asociación de la Librería Española fue creada por un conjunto de empresarios del libro que pretendían llevar a cabo una campaña contra la venta ilegal en los establecimientos de enseñanza. Como se pudo ver con los dos ejemplos de los editores, la relación de los maestros en la venta de obras los convertía muchas veces en los propios editores de estas. La situación introdujo unos evidentes abusos al uso de los libros escolares que fueron muy criticados ya desde finales del siglo XIX; tema discutido intensamente en la Cortes entre 1898 y los primeros años del siglo<sup>43</sup>. Ante tales abusos, se llevaron a cabo varias medidas

<sup>42</sup> Botrel, J.F.: *La diffusion du livre en Espagne (1868-1914), Les libraires*. Madrid: Casa de Velázquez, 1988, p. 153.

<sup>43</sup> Díaz de la Guardia, E.: *La enseñanza media de la España de 1875 a 1930*. Madrid: Centro de publicaciones: C.I.C.D.E., 1988, p.214.

legales para combatirlos. Como el Ministerio desconocía las obras escolares, en 1893 hizo recorrer una circular de la Dirección General de Instrucción Pública dónde solicitaba a los rectores que hicieran saber de todos los libros de texto que se estaban utilizando y el programa que empleaban los maestros. Más tarde, se prohibió rotundamente que los inspectores intervinieran en la designación de los libros y en la publicación de estos. Para asegurarse de ello, se ordenó a las Juntas Provinciales que al aprobar el presupuesto de material para las escuelas avisaran a la Instrucción General de los libros incluidos en ellos<sup>44</sup>.

Que los profesores tuvieran la responsabilidad de escoger los libros de texto les dotaba del poder de ser quienes decidieran qué libros iban a venderse. Además, al ser los mismos docentes en la mayoría de casos los propios autores de los libros podrían venderlos de manera directa y rápida a sus alumnos. Por este motivo, la campaña de la Asociación de la Librería Española se encrucece a inicios del siglo XX<sup>45</sup>. Así mismo, para evitar la venta de los libros en las escuelas, en setiembre de 1898 se prohibió esta actividad y se encargó a los rectores que se cumpliera. Por ejemplo, *La Vanguardia Balear*, en 1919 denunciaba lo siguiente:

“Lo que hacen es redactar los programas plasmados sobre la obra que se desea que los alumnos hayan e comprar, y no faltan luego quienes oficiosamente les den a comprender la necesidad de adquirir aquellos textos, siempre tan caros y con frecuencia malos”<sup>46</sup>.

Sin embargo, muchas eran las veces en las que las medidas legales tomadas contra estos abusos perjudicaban las actividades de maestros editores. Por ejemplo, cuando se formó la sociedad Dalmau Carles y Cía., en 1904, el creador de la empresa Josep Dalmau Carles no podía aparecer en la lista de socios por el mero echo de estar prohibido que los maestros

---

<sup>44</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.90.

<sup>45</sup> Para más información véase: Cendán Pazos, F.: *Edición y comercio del libro español*. Madrid: Editorial Nacional, 1972, p.31.

<sup>46</sup> Este tipo de comentario aparece en *La Vanguardia Balear* durante el año 1919. Véase: Cendán Pazos, F.: *op.cit.*; p.31.

fueran los editores de sus propias obras<sup>47</sup>. Fue a lo largo del siglo XX cuando se afianzó la especialización de las distintas actividades que se llevaban a cabo durante el proceso de creación de los libros escolares: autores, editores y libreros. Cada uno de los sectores tuvo que mirar por sus propios intereses.

Las editoriales que fueron apareciendo a final de siglo utilizaban técnicas muy novedosas. En Madrid, Saturnino Calleja levanta una de las empresas más grandes del momento en este sector<sup>48</sup>. Como ya hemos mencionado también, se crea Dalmau Carles y Cía que logrará conseguir varios premios de certámenes en España, Francia y sur y centro América. En 1911, en Barcelona se creó Seix Barral, que publicó un gran número de obras y que tuvo como presidentes a Pau Vila y Artur Martorell. Por lo tanto, se puede ver que las editoriales buscaron consolidarse dentro de un mercado muy complejo. La creciente mejora de la calidad de los libros junto con las nuevas técnicas ayudaron al éxito comercial que estas empresas tuvieron durante estos años.

### **2.3. El libro escolar como elemento pedagógico**

El libro escolar es una herramienta pedagógica que se inscribe dentro de un modelo de actuación escolar dominado por unas instituciones superiores y está directamente relacionado con el maestro. Johann Heinrich Pestalozzi<sup>49</sup> opinaba que:

“Los caprichos de Luis me obligan a mí mismo a penetrar más y más en el espíritu de los libros elementales dedicados a los niños. Sí, amigo mío; esos libros son los que deben dar y los que darán el primer golpe verdadero a la enseñanza absurda de nuestra época. El carácter que ellos deben tener se hace más y más claro”<sup>50</sup>.

---

<sup>47</sup> Marqués y Sureda, S.: “Dalmau Carles. Una editorial gerundense en Sudamérica” en *Historia de las Relaciones Educativas entre España y América*. Sevilla: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, 1988, p.423.

<sup>48</sup> Sureda García, B.: “La producción y difusión de los manuales escolares” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.92.

<sup>49</sup> Pedagogo suizo opinaba que, la solución de los problemas de la sociedad podían ser solucionados con una buena educación y siguiendo esta idea escribió que “un libro escolar no es bueno hasta que no puede ser usado bien, tanto por un maestro de escuela ignorante, como por un instruido”.

<sup>50</sup> Pestalozzi, J. E.: *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*. Madrid: PPU-Promociones y publicaciones universitarias, 1927, p.45.

El libro ha sido uno de los elementos que más ha ido cambiando en los años. Pasó de ser un mero complemento dotado de poca relevancia a pasar a ser necesario para la buena instrucción de los niños. Más tarde, se dejó a un lado para que la imagen del maestro volviera a estar en un primer plano; y aún más tarde, volvió a encontrar su sitio entre las manos de los niños. Como se sintetiza muy bien en *Organización escolar*, ni se puede confiar la labor de la escuela a los libros, ni se puede hacer sin libros. Ni tienen razón quienes exaltan la misión del libro ni quienes niegan su eficacia. El uso del libro por el niño tiene innegables ventajas y su abuso grandes inconvenientes<sup>51</sup>.

El libro escolar tiene su origen durante el Antiguo Régimen. Como bien apunta José María Hernández, el manual con un fin propiamente educativo nace en un primer momento para la formación de las élites que iban a los colegios católicos de la Europa Moderna<sup>52</sup>. Fue posteriormente, que se incorporaron a la escuela primaria pública. Tres factores fueron los que permitieron este cambio: la instrucción del método simultáneo, la disponibilidad de medios económicos y la escritura de ciertos códigos pedagógicos como la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús. Antes del cambio, las escuelas eran escasas y sin profesores preparados para la instrucción. Por lo tanto, ni el lugar era apropiado ni los materiales. Además, la enseñanza tenía unos objetivos particulares y escuetos lo que pretendía era enseñar a leer, en algunas a escribir y a contar y, por último, a dominar la doctrina cristiana. A esto hay que añadirle que la instrucción era individual para los chicos echo que provocaba que no fueran necesarios una gran cantidad de libros. Estos llegaban de donde fuera y, por lo tanto, no eran especializados. Las niñas, en cambio, estaban marginadas de esta instrucción con la excepción de la recibida en el convento<sup>53</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVIII, se apreciaron nuevos intentos de reforma escolar. El Consejo de Castilla el 11 de julio de 1771 indica en un mandato que la mejora de

---

<sup>51</sup> Ballesteros, A.; Sainz, F.: *Organización escolar*. Madrid: Publicaciones de la revista de pedagogía. Biblioteca Pedagógica X, 1935, p.155.

<sup>52</sup> Hernández Díaz, J.M.: “El libro escolar como instrumento pedagógico” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.126.

<sup>53</sup> Pernil Alarcón, P.: *Las escuelas gratuitas de los barrios del Madrid de Carlos III*. Madrid: UNED, 1989.

la enseñanza exige una buena elección de libros. Además, mandó estudiar el *Compendio histórico de la religión* de Pintón, el *Catecismo histórico* de Fleury y algún compendio de la historia del país escogido por el partido político. Poco a poco y tan solo en algunos grupos, se va a ir implantado la enseñanza simultánea y, por consiguiente, la uniformización de los libros escolares. Será a finales de siglo cuando ya se tenga conciencia de la importancia de los estos y de la relevancia de su elección. Hasta que no se expandió del todo el sistema escolar contemporáneo no se instaurará el libro escolar de manera general.

El libro escolar se configuró en el contexto de las reformas escolares llevadas a cabo por los liberales, más concretamente, a mediados del siglo XIX. Como bien comenta acertadamente A. Escolano, desde los inicios de la política liberal escolar en España el libro fue un producto cultural intervenido, condicionado, razón ilustrativa de los objetivos de uniformización y control que se persigue con él<sup>54</sup>. Por lo tanto, el libro escolar viene determinado de la organización escolar empleada. Las escuelas del período continúan centrándose en enseñar a leer, escribir y contar, así como la doctrina cristiana y la ciudadanía. La razón principal del uso de libros en las clases era la implantación del sistema mutuo que pretendía hacer llegar la enseñanza a todos los ciudadanos del país. Este sistema lograba atender a un elevado número de niños en un mismo centro educativo. Para conseguirlo, además del maestro había otras figuras como alumnos-monitores y ayudantes. Poco a poco se fueron integrando al plan docente nuevas asignaturas y nuevos materiales didácticos<sup>55</sup>. Así pues, las reformas liberales de los años treinta conducen a la expansión general de todo el sistema escolar, pero también a nuevos modelos de establecimientos y puesta en marcha definitiva de la administración pública<sup>56</sup>. El Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de noviembre de 1838 trabajado por Montesino, reconocía rápidamente la escasez de libros escolares y, por consiguiente, la necesidad de mejorarlos para así, dejar de lado los libros malos. Proponía también, que los maestros debían ser libres a la hora de escoger el libro que más se adaptase a la instrucción que habían planeado. Estas

---

<sup>54</sup> Escolano Benito, A.: “El libro escolar y la memoria histórica de la educación” en *El libro y la escuela*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, p.77.

<sup>55</sup> Hernández Díaz, J.M.: “El libro escolar como instrumento pedagógico” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.132.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p.133.



pautas que dio el autor, eran las básicas para la organización de la escuela contemporánea<sup>57</sup>. El resto de normas y decretos del momento que afectaban directamente al libro escolar, se trataban solamente de listados de los libros aprobados por el gobierno para la posterior elección (excepto los de la doctrina cristiana, la ortografía y la gramática) o bien, hacían referencia a subvenciones y premios para la creación de nuevos libros.

Dos manuales del momento, anunciaron las primeras evidencias de este debate. Por un lado, Joaquín Avendaño y M. Carderera, publicaron en 1888, la décima edición de *Curso elemental de Pedagogía*. En él, evidencian que las medidas de 1838 no se pusieron en práctica en muchas ocasiones y que, los abusos hacia los libros escolares, aún estaban a la orden del día. Afirman rotundamente que “en la instrucción primaria el maestro lo es todo, el libro muy poco”<sup>58</sup>. Por otro lado, encontramos *Tratado de Antropología y Pedagogía*, Gregorio Herrainz, donde se define el libro escolar de la siguiente manera:

“Rico venero de instrumento donde aparecen consignadas adquisiciones de la razón humana en el ilimitado campo del saber; depósito de inestimable valor y en el que consta lo que las generaciones van extrayendo de la jamás agotada mina de ciencia, así que el caudal de la inventiva y de los perfeccionamientos en el arte, para que los sucesores encuentren hecho el trabajo y sólo reste asimilarlo”<sup>59</sup>.

Advierte que hay que limitar el uso de este y no depender de ellos ya que muchos, “librillos o libracos escritos en forma dialogística para que los niños los aprendan en forma memorística, rutinaria e inconscientemente, para que papagayeen”<sup>60</sup>. Sin embargo, a posición crítica más sólida fue la defendida por la Institución Libre de Enseñanza, o ILE, defendía el uso desde el inicio del libro escolar. Es más, pretenden que el uso de estos se exporte a todos los lugares del país para poder así, difundir toda la información que de ellos se puede extraer:

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p.133.

<sup>58</sup> Avendaño, J. de: *Curso elemental de Pedagogía*. Madrid: Hernando, 1888, p.358.

<sup>59</sup> Herrainz, G.: *Tratado de antropología y pedagogía*. Madrid: Librería de la viuda de Hernando y compañía, 1896, p.301.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. 303.

“La Institución aspira a que sus alumnos puedan servirse pronto y ampliamente de los libros como fuente capital de cultura; pero no emplea los llamados “de texto”, ni las “lecciones de memoria” al uso, por creer que todo ello contribuye a petrificar el espíritu y a mecanizar el trabajo de clase, donde la función del maestro ha de consistir en despertar y mantener vivo el interés del niño, excitando su pensamiento, sugiriendo cuestiones y nuevos puntos de vista, enseñando a razonar con rigor y resumir con claridad y precisión los resultados”<sup>61</sup>.

### 2.3.1. El debate sobre el libro escolar

En España, el debate sobre el libro escolar como elemento pedagógico fue relativamente tardío en el tiempo. La gran aportación tuvo lugar dentro de las instituciones. Además de la influencia de las posiciones críticas de la ILE, las reformas emprendidas por los liberales, la progresiva implantación de la escuela graduada; el nuevo clima higienista y las nuevas técnicas científicas representaron algunos de los nuevos puntos de debate en torno al valor pedagógico del libro escolar. Una posición venía representada por la escuela libresca, en la que se sobresalta el aprendizaje a base del uso de la memoria y la importancia del castigo para incentivar a los niños al estudio. La mayoría de los autores del período la califican de “estéril y nociva para el niño”<sup>62</sup>. Díaz Muñoz opina que:

“el libro de texto no debe ocupar el primer lugar en la escuela, pero en muchas ocasiones es absolutamente necesario [...] Un buen libro de texto equivale, en cierto modo a un profesor que continuamente está explicando y a quien siempre podemos interrogar acerca de las dudas que tengamos. En la enseñanza el libro debe ser la síntesis y el maestro debe ser el análisis”<sup>63</sup>.

Una segunda posición venía manifestada por la escuela sin libros. En este modelo se confía todo al maestro y por lo tanto, la enseñanza era puramente verbal. La tercera opinión, por el contrario, consideraba el libro un objeto básico de la enseñanza. Antonio Ballesteros y Fernando Sainz, opinaban que el libro escolar era el punto de unión entre conocimientos y

---

<sup>61</sup> *Historia de la Educación en España*. Tomo III. Madrid: MEC, 1982, p.270.

<sup>62</sup> Hernández Díaz, J.M.: “El libro escolar como instrumento pedagógico” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.138.

<sup>63</sup> Díaz Muñoz, P.: *Antropología y pedagogía*. Valladolid: Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Andrés Martín, 1907, p.431.

lenguaje<sup>64</sup>. Repetir, resumir y comprender eran los objetivos principales del libro. Dentro de esta tercera propuesta se encontraban también aquellos que se decantaban por una moderación en su uso. La conclusión de Rufino Blanco sintetiza muy bien este último modelo: “el libro de texto no debe desterrarse de la escuela, porque el libro será siempre un medio de instrucción”<sup>65</sup>. Sin embargo, ante el libro la figura del maestro se sobrepone ya que para la institución, es la clave de la enseñanza: “la función del maestro ha de consistir en despertar y mantener vivo el interés del niño, excitando su pensamiento, sugiriendo cuestiones y nuevos puntos de vista, enseñando a razonar”<sup>66</sup>.

El estudio que se llevó a cabo del libro escolar animó a muchos autores a catalogar las características de estos. El libro que tendrían que los niños para aprender o adquirir verdades científicas, debían contener las verdades expuestas tal y como son. Al escribir un libro hay que tener en cuenta para quién va y por lo tanto, hay que escoger un lenguaje apto para los destinatarios. P. Ruiz Amado, fue uno de los autores que mejor representó esta problemática. Comentó que acerca el libro hay que tener en cuenta sus tres relaciones básicas: libro- niño, libro- maestro y libro- campo científico o materia a tratar<sup>67</sup>. Al mismo tiempo, la corriente higienista influenció también en este aspecto, centrándose en particular en los rasgos materiales de los libros. Por ejemplo, son muchos los autores que apostaban por el uso de un papel poco brillante y blanco roto en vez de un blanco brillante. También mencionaban los tipos y tamaños de las letras y la necesidad de añadir a las páginas grabados o dibujos explicativos. Un lenguaje correcto, como se ha mencionado, era básico para la comprensión de este por parte de los niños. Apostaban por presentar, “poca teoría y mucha práctica”<sup>68</sup>. Celestin Freinet, educador francés, al contrario, era un fuerte crítico del libro escolar: “no más libros escolares”<sup>69</sup>. Veía que este se utilizaba como instrumento que entorpecía al niño a

---

<sup>64</sup> Benito Escolano, A.: *op.cit.*; p.142.

<sup>65</sup> Blanco, R.: *Tratado elemental de pedagogía*. Madrid: Tip. de la Rev. de Arch. Bibl. y Museos, 1912, p.155.

<sup>66</sup> Hernández Díaz, J.M.: “El libro escolar como instrumento pedagógico” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 137.

<sup>67</sup> Véase Ruiz Amado, R.: *El arte de enseñar o didáctica general*. Barcelona: Librería Religiosa, 1920, p.45.

<sup>68</sup>Hernández Díaz, J.M.: “El libro escolar como instrumento pedagógico” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 141.

<sup>69</sup>Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p. 144.

la hora de estudiar. Para Freinet, el libro era un objeto puesto al servicio de las instituciones y de los programas tradicionales lo que hacía que el alumno aprendiera unos ideales y valores muy particulares sin poder ponerlos en tela de juicio. Ante esto presentó varias soluciones y alternativas. El pedagogo francés propone la sustitución de los libros escolares por distintas actividades de investigación y síntesis. Sus técnicas llegaron a España poco antes de la Segunda República y sobresaltó sobre todo en las escuelas de Cataluña. Sus técnicas y propuestas fueron difundidas por Herminio Almendros que eran practicadas en sus escuelas ya que él tenía un puesto de inspector que permitía poder hacerlo. Almendros opinaba lo mismo acerca del libro: “suprimid el libro de texto y habréis suprimido planes, procedimientos, métodos, ideales de la escuela tradicional. Afirmando que esa tiranía del libro es incompatible con el auténtico progreso de la escuela pública”<sup>70</sup>. El libro de texto era para ellos, “una barrera puesta a la iniciativa del pensamiento infantil; una barrera que se opone a que la vida entre en la escuela si no es a través de su burda suplantación; un tirano que, por encima del maestro, regenta el espíritu de la clase”<sup>71</sup>.

#### **2.4. El libro de texto como producto intervenido. Elemento político**

El libro, además de la función básica y principal de herramienta de trabajo con fin pedagógico y didáctico puede ser identificado como objeto cultural. El estudio de los libros escolares es una muy buena fuente historiográfica que permite conocer el ideario de una sociedad concreta en un contexto particular. Por un lado, con la ayuda de sus palabras nos habla del ideario político trascendente de su contexto y, por otro lado, ejemplifica a través de sus páginas los avances tecnológicos de este. Recordar que el libro de texto ha sido -y es- un instrumento manufacturado, por lo tanto, hablamos también de un objeto comercial producto de un mundo editorial. Por consiguiente, estamos hablando de un elemento muy complejo que puede ser estudiado desde distintos puntos de vista según el enfoque desde el que se quiera estudiar: pedagógico, político, financiero y cultural.

---

<sup>70</sup>Almendros, H.: *La imprenta en la escuela*. Madrid: Revista de pedagogía, 1931, p. 152.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p.153.

Sin embargo, a continuación quiero hablar del libro escolar desde el punto de vista en que los convierte a estos en un objeto de política educativa. Como bien ha observado Alain Choppin<sup>72</sup>, los libros son perfectos para transmitir a los niños y jóvenes ciertos principios, ya sean políticos, morales o religiosos. Además, el simple echo de poder plasmar todos estos ideales sobre papel, logra que los textos alcancen un carácter prolongado o permanente ya que pueden usarse siempre que se necesiten o siempre que se quiera. Estas características hacen de los libros de texto una herramienta de difusión de unos valores e ideologías muy particulares que consiguen penetrar en toda la sociedad, arma muy útil para el control de esta. El período que transcurre entre la Constitución de 1812 -comúnmente conocida como La Pepa- y la revolución de 1868 comprende la génesis, el nacimiento y la consolidación de nuestro sistema educativo nacional<sup>73</sup>. Es en este periodo dónde tiene lugar el nacimiento del libro de texto que a lo largo de estos cincuenta años tomará distintas formas según el marco político del momento: imposición del texto único, libertad completa del profesor a la hora de escoger el libro de texto y, por último, la libertad docente dentro de una lista elaborada por el Estado. Por consiguiente, después de que el Estado liberal empezara a ocuparse del libro escolar, la política de este iba siendo definida hasta hacer de él un producto cultural intervenido, bajo el pretexto de implantar avances tecnológicos y calidad pedagógica o bien, de asegurar una buena moral e ideología a la sociedad.

Influenciado por lo anterior, la libertad proclamada del inicio fue burlada, como veremos a continuación, por el liberalismo para garantizar así, un orden determinado. El proyecto de organización de instrucción pública de 1814 recogía la necesidad de intervenir de la Dirección General de Estudios en la “redacción de buenas obras elementales” y, además, promovía la edición de tratados para la escuela a cambio de premios para sus autores<sup>74</sup>, propuesta hecha con anterioridad por Jovellanos en su *Memoria sobre educación pública* de 1800. Aquí ya se podía vislumbrar la idea imperante que propondría M. J. Quintana en 1813 de apostar por la creación de unos mismos libros para todos para conseguir una instrucción

---

<sup>72</sup> Choppin, A.: *op.cit.*; París: Hachette Éducation, 1992, p.22.

<sup>73</sup> Puelles Benítez, Manuel de: *Política y educación en la España contemporánea*. UNED: 2007, p. 50.

<sup>74</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p.39.

homogénea<sup>75</sup>. Poco duró ya que pronto se produjo el despegue de la revolución liberal y con ello la política escolar varió. Según el reglamento de escuelas de 1838, inspirado por Pablo de Montesinos todos los niños de un mismo grado debían utilizar los mismos libros para conseguir esa instrucción homogénea tan ansiada. Y es que la legislación de la década de 1830 fue bastante más radical y apostó por una liberalización de la elección de los textos por parte de los docentes para acrecentar al mismo tiempo la producción editorial tan precaria por entonces en el país. El plan de 1836 fue un poco más allá y recalcó que “se debe dejar en libertad a los maestros de adoptar los libros que crean más a propósito para la enseñanza, siempre que se puedan prever con racional seguridad los abusos de esta libertad”<sup>76</sup>. La libertad solo se vería limitada por las comisiones provinciales que informarían al gobierno para así evitar, la intervención excesiva del estado en la instrucción. La escasez de libros pronto creó la necesidad de la creación del Consejo de Instrucción Pública para evitar el uso de libros “desnudos de mérito” o hasta “inútiles”<sup>77</sup>. La posterior llegada al poder de los moderados implicó la revisión de muchas de las propuestas radical-liberales. Durante estos años se implantó la Ley Moyano, más conocida como el “sistema de lista”, que introdujo así el principio de libertad restringida corrigiendo los abusos que la libertad absoluta había provocado. Con la Revolución de 1868 se volvieron a recuperar las propuestas liberales y se rompió con el intervencionismo estatal apostando otra vez, por la libertad de elección de los profesores.

Estas son las idas y venidas que sufrió la política educacional de entonces y que ahora veremos con mayor claridad. Lo que observaremos será como el manual de enseñanza se fue configurando como una mediación pedagógica intervenida constantemente mediante controles ideológicos y culturales. Mecanismo básico para el control de la escuela y por lo tanto, de la sociedad. Veremos por lo tanto, el libro escolar como un espejo de la sociedad de entonces y por otro lado, el libro como herramienta de difusión de unos ideales para asegurar su propia supervivencia. Obtendremos pues, la imagen de un periodo de constantes

---

<sup>75</sup> Curioso fue que, como se verá a continuación, los absolutistas adoptaran los criterios formulados por los liberales para lograr el control político de la educación.

<sup>76</sup> Reglamento de escuelas públicas de 1818 en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 45.

<sup>77</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p.40.

transformaciones en todos los aspectos pero en el que la educación es un elemento básico de socialización en su aspecto más amplio que tenía por objetivo lograr la homogeneidad de toda la nación.

#### **2.4.1. El liberalismo español y la reforma educativa**

El primer debate acerca del libro escolar del que tenemos constancia lo situamos en el segundo decenio del siglo XIX, concretamente en el *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública* atribuido a Manuel José Quintana. Aunque este se ocupó poco de los libros de texto para la escuela, es relevante por ser el primer documento histórico que muestra la ideología liberal en este aspecto. Uno de los puntos básicos del Informe es la importancia de conseguir una uniformidad de la enseñanza dentro del sistema educativo:

“Esta uniformidad no se opone, como muchos tal vez entenderían, a aquella mejora y perfección que van sucesivamente adquiriendo los métodos con los progresos que hacen la ciencia. Al escoger las obras elementales que han de servir a la instrucción, es fuerza que sean preferidas aquellas que están a la altura de los conocimientos del día, y estas mismas deben ceder el lugar a cualesquiera otras que se publiquen después que sean perfectas y adelantadas”<sup>78</sup>.

La tarea de la elección de las obras era evidente para el autor, la Dirección General de Estudios es quién tendrá que cuidar la mejora de los métodos y la redacción de los libros. En el informe no se aclara si los libros serían obligatorios o si el profesor tendría la libertad de elegir el que más le guste. En cualquier caso, el libro escolar quedaba subordinado al principio de uniformidad para el que, según el liberalismo español, pretendía ser un mismo molde para toda la población sin excepciones alguna. Las mismas ideas se encuentran en el decreto de arreglo general de la enseñanza pública del 7 de marzo de 1814 y el posterior dictamen de la Comisión de Instrucción Pública de las Cortes. Muy resumidamente el dictamen dice así, “toda la instrucción que el Estado costee, sea precisamente uniforme: uno

---

<sup>78</sup> Quintana, M.J.: *Obras completas*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852, tomo XIX, p. 177.

por consiguiente el método, unos los libros elementales”<sup>79</sup>. En el artículo 4º se puede leer que “serán igualmente unos mismos los libros elementales que se destinen a la enseñanza pública”<sup>80</sup> y resumido en el artículo 97 las funciones de la Dirección General de Estudios que como hemos comentado, su deber es “promover la mejora de los métodos de enseñanza y la formación y publicación de tratados elementales en castellano por medio de premios a sus autores”<sup>81</sup>.

La primera notificación que tenemos de una intervención parlamentaria sobre el libro de texto corresponde al 17 de julio de 1820 y la hizo un diputado, Villanueva, quién presentó la siguiente proposición:

“No siendo verosímil que el plan general de estudios pueda prepararse con la presteza tan deseada para la Nación, y constando que en algunos establecimientos literarios se enseñan actualmente las ciencias por libros, no sólo de mal gusto, sino fomentadores de doctrinas contrarias a las regalías, y no conformes con las leyes fundamentales del Reino: para alejar desde luego esta peste encárguese a la Comisión de Instrucción Pública que a la posible brevedad presente una lista de obras elementales selectas, por las cuales se dirija interinamente desde el próximo curso la educación literaria de la juventud en todos sus ramos”<sup>82</sup>.

Con estas palabras queda evidenciada la verdadera intención y, al mismo tiempo, la justificación de la influencia política sobre los libros escolares. De acuerdo a Villanueva, los libros tenían que adaptarse a las leyes del Estado y por lo tanto, había que formarlos a imagen y semejanza del poder político. Ante la inmediatez del curso escolar, la Comisión de Instrucción Pública decidió que habría que restablecer el plan Caballero de 1807:

“No existiendo en el día la Dirección General de Estudios designada por la Constitución, ni siendo oportuno que el Congreso se ocupe en el examen de la alteración y nueva asignación de libros elementales que convenga hacer en el expresado plan según el estado de la

---

<sup>79</sup> *Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Madrid: MEC, 1985, vol. II, p.356.

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 377.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 391.

<sup>82</sup> *Diario de sesiones de las Cortes*, legislatura citada, sesión del 17 de julio de 1820, tomo I, núm. 13, p.177.



ilustración general, propone la comisión que por esta vez se encargue de este punto el Ministerio de la Gobernación para que tome las providencias más eficaces a fin de que se verifique cuanto antes tan importante objeto”.<sup>83</sup>

Se propuso que fueran las Cortes las que designaran los libros de textos de la Universidad para que “no se dejase al arbitrio del gobierno, que pudiera llegar el caso de que abusase de esta facultad”<sup>84</sup>. Por otro lado, las Cortes tenían el deber de pedir al Gobierno “la composición de buenos libros elementales en todos los ramos de la enseñanza pública, para que puedan señalarse en los nuevos planes de esta, y escogerse los que mejor correspondan a cada asignatura, a la uniformidad de la enseñanza y a los grandes progresos que han hecho las ciencias de Europa”<sup>85</sup>. Con el artículo 2º del decreto para el arreglo general de enseñanza pública, se abrió el importante debate que dejó entrever dos posiciones contrarias dentro del liberalismo español: por un lado, los partidarios de la defensa de una libertad absoluta por parte de los profesores para escoger los libros escolares. Por ejemplo, uno de los diputados defendía la posición y se afirmaba contrario a que “se adoptasen unos mismos libros elementales para todo género de enseñanza”<sup>86</sup>. Por otro lado, los fervientes partidarios de los términos ya planteados por Quintana, la subordinación de los libros escolares al principio de uniformidad.

#### **2.4.2. Negando la libertad de elección**

El absolutismo fernandino no fue precisamente partidario de la libertad en el ámbito de los libros escolares. Es curioso ver como los absolutistas retrocedieron hasta los planteamientos educativos del Antiguo Régimen pero adoptaron los criterios uniformistas y centralizados de los liberales en materia de intervención de los libros para la escuela siempre y cuando ayudaran al control político de la instrucción. En 1815, cuando Fernando VII encargó a una junta un nuevo plan de estudios, se estableció que “sobre el señalamiento de libros u obras

---

<sup>83</sup> *Diario de sesiones de las Cortes*, legislatura citada, sesión del 20 de julio de 1820, tomo 1, núm. 16, p. 209.

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>85</sup> *Diario de sesiones de las Cortes*, legislatura citada, sesión del 12 de octubre de 1820, tomo II, núm. 100, p. 1579.

<sup>86</sup> *Diario de sesiones de las Cortes*, legislatura citada, sesión del 20 de octubre de 1820, tomo III, núm. 108, p. 1810.

para la enseñanza de la sagrada Teología, sagrados Cánones, Disciplina eclesiástica y Derecho Natural y de Gentes, consultará (la Junta) y oirá el dictamen de los Obispos que la señale”<sup>87</sup>. Aunque pueda parecer que el discurso pretendía tan solo proteger la ortodoxia religiosa escondía detrás un objetivo meramente político.

La idea de llevar a cabo un plan general de estudio no tomó forma hasta la segunda restauración fernandina en 1823. Bajo la dirección de Colomadre, primero vino el plan de las universidades del reino, después, el plan de las primeras letras y, finalmente, el plan dedicado a las escuelas de latinidad y colegios de humanidades. Todos respondían a un mismo fin: lograr una uniformidad que representaba la ideología del pensamiento absolutista. Los planes dedicaban muchos de sus artículos a especificar el libro de texto que el profesor debía de utilizar de manera obligatoria en cada asignatura de cada curso. Por ello, la legislación Calomarde fijó con precisión los textos que debían utilizarse de forma obligatoria en todas las escuelas, la mayoría escritas o adoptadas por religiosos escolapios<sup>88</sup> para conseguir así, una ortodoxia de acuerdo a la política absolutista de entonces.

#### **2.4.3. El sistema de lista. La Ley Moyano**

Enero de 1834 marcó el inicio de la última etapa constitucional y comenzó con la creación del gabinete de Martínez de la Rosa. Se defendía de manera inequívoca la libertad total del profesor a la hora de elegir el libro escolar. La *Exposición a S. M. la Reina Gobernadora* es la mejor muestra ideológica, política y pedagógica en relación con los libros de texto:

“Nuevas parecerán, Señora, muchas de las disposiciones que llevo ya propuestas; todavía parecerá más nueva, y por ventura controvertible, la relativa a los textos fijos o de asignatura que quedan prohibidos en el plan, dejando al profesor entera libertad respecto a este punto. Creo que así debe mantenerse, y hasta prohibir que los catedráticos puedan imponer esta obligación a los alumnos, y sí solo recomendarles la obra que juzguen más convenientes, excepto en las enseñanzas elementales donde, niños todavía discípulos, necesitan contraer

---

<sup>87</sup> *Decretos del Rey don Fernando VII*. Madrid: Imprenta Real, 1819, tomo II, p.83.

<sup>88</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p. 39.

más su atención y hacer el uso más frecuente de la memoria. El señalamiento de un texto fijo favorece la pereza de los profesores”.<sup>89</sup>

Esta libertad solo venía sometida por el claustro, quién debía de dar la aprobación del programa de la asignatura presentado por los profesores. Poco a poco se fueron tomando ciertas precauciones como la de obligar a los catedráticos a comunicar a los rectores de cada escuela qué libro era el elegido o si, por el contrario decidía no utilizar ninguno, qué argumentos iba a utilizar para sus explicaciones. Al mismo tiempo, los rectores debían comunicar a la Dirección General de Estudios y al jefe político de provincia todas las decisiones tomadas respecto a la docencia que se iba a emplear.

El gobierno liberal no tardó en implantar restricciones que garantizaran la buena calidad de los libros escolares. El punto de inflexión se produjo en noviembre de 1840 cuando la Dirección General de Estudios autorizó la creación de unas comisiones que servirían de soporte a sus labores. Como consecuencia, un año después encontramos ya la comisión de examen de libros de texto:

“Dejando el camino abierto a las mejoras de que las ciencias son susceptibles, y estimulando así el ingenio y aplicación de los escritores, deseaba sin embargo que no pudieran emplearse en la enseñanza tratados desnudos de mérito, y por lo tanto inútiles o perniciosos. El objeto de la Comisión es, pues, decidir si las obras sometidas a su examen, son o no a propósito para los estudios; dejando a los profesores que escojan las que entre las aprobadas prefieren”<sup>90</sup>.

De esta manera se configuró el sistema de lista con el que los liberales pretendían conseguir la uniformidad de la enseñanza. Este sistema se consagrará definitivamente en el plan Pidal de 1845, cuyos argumentos llegaban a esta conclusión: “el proyecto establece que el consejo de Instrucción Pública forme para cada asignatura una lista corta de obras selectas, entre las cuales pueda elegir el catedrático la que mejor le parezca, y que esta lista sea revisada cada tres años [...] Este método deja suficiente campo a las personas doctas para dedicarse a la

---

<sup>89</sup> *Decretos de S.M. la Reina doña Isabel I, dados en su real nombre por su augusta madre la Reina Gobernadora*. Madrid: Imprenta Nacional, 1837, tomo XXI, p.318.

<sup>90</sup> Comunicado de la Dirección General de Estudios de 12 de febrero de 1841. *Boletín Oficial de Instrucción Pública* de 28 de febrero de 1841, número 1, tomo I, p.15.

composición de libros útiles”<sup>91</sup>. Por lo tanto, el plan Pidal fomentó la precisión de un sistema de lista para los libros escolares restringiendo la libertad de elección a los doctores.

El sistema de lista encontró en la ley de Instrucción Pública de septiembre de 1857, más conocida como ley Moyano, la estabilidad a lo largo de la vigencia de la ley. El ministro Claudio Moyano oficializó el sistema de lista que perduró hasta 1901 para los libros destinados a la Universidad y hasta 1991 para los de la educación escolar. Por estas fechas, el libro de texto era tan importante que no es sorprendente que la ley Moyano dedique un apartado completo a su regulación titulado “De los libros de texto”. El artículo 86 es contundente al respecto: “estos libros serán señalados en listas que el Gobierno publicará cada tres años”<sup>92</sup>. En la primera enseñanza no pasarían de seis libros señalados para cada asignatura, y en la enseñanza secundaria e instrucción superior no lo harían de tres.

#### **2.4.4. De la *Gloriosa* a la Dictadura**

El triunfo en 1868 de la *Gloriosa* Revolución puso sobre la mesa uno de los dogmas más ansiados por los partidos progresistas del momento: la libertad absoluta de la enseñanza. Ramón Sales, ferviente defensor de este ideal, expuso de la mejor manera lo que se quería lograr: “yo quisiera que la enseñanza fuera absolutamente libre, sin que se mezclase en ella la autoridad, que siempre gobierna mal cuando gobierna mucho”<sup>93</sup>. Por lo tanto, estamos ante el triunfo de un nuevo paradigma radical que hasta entonces no se había dado. Se afirma una libertad en todos los ámbitos posibles: libertad para la creación de centros docentes y públicos, libertad para los profesores y, por último, para el alumno. Dentro de este contexto podemos entender pues, el preámbulo del decreto sobre la enseñanza de ese mismo año: “los profesores deben ser también libres en la elección de métodos y libros de texto y en la

---

<sup>91</sup> *Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes, y de los reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales*. Madrid: Imprenta Nacional, 1846, tomo XXXV, p.205.

<sup>92</sup> *Colección legislativa de España*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1874, tomo LXXIII, p. 273.

<sup>93</sup> Sales, R.: *Lecciones de derecho público constitucional para las escuelas de España*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1821, p.304.

formación de su programa, porque la enseñanza no es un trabajo automático, ni el Maestro un eco de pensamientos ajenos”<sup>94</sup>.

Sin embargo, con la llegada de la Restauración, una de las primeras medidas que se llevó a cabo fue restablecer la libertad limitada. Por lo tanto, el régimen canovista optó por volver al sistema de lista: “volverán a regir respecto de textos y programas las prescripciones de la ley de 9 de setiembre de 1857 y del reglamento general de 20 de julio de 1859”<sup>95</sup>. Era el regreso de la ley Moyano. Aun así, este periodo presentó dos aspectos nuevos respecto a los de antaño: por un lado, se consolidó la industria editorial de los libros de texto y por otro, la aparición de polémicas sobre los libros de texto. Como bien señala Agustín Escolano, en esta misma época se dio en el mundo de las artes gráficas numerosas innovaciones técnicas que permitieron la mejora de la calidad de edición, el aumento de las tiradas y la reducción de costes de producción; por lo demás, es esta baja de costes lo que facilitó la difusión de los libros escolares<sup>96</sup>. El catálogo de libros que mandó la Dirección General de Instrucción Pública fue publicado en la *Gaceta* en 1885<sup>97</sup>. En él se ejemplifica perfectamente el mercado editorial del momento ya sea por la extensión de los listados como por las fechas de edición. El gran número de libros aprobados nos permite hacernos a la idea del estado del mercado. El grueso de libros los ocupaban los libros dedicados a la moral y religión (sometidos a una fuerte censura eclesiástica) y, en un segundo lugar, a los de lectura. En el rango de importancia les siguen los libros de aritmética, geografía e historia.

Con la dictadura impuesta por Primo de Rivera se volvió a acentuar la uniformidad y la homogeneidad de los libros escolares. A los dos meses de su gobierno, en el real orden de 29 de noviembre de 1923, se solicitó que se acabara con “los abusos cometidos en los libros de texto”<sup>98</sup>. El objetivo que se perseguía era la idea de que fuera el Estado el que se encargara de la edición de un único texto para cada asignatura.

---

<sup>94</sup> *Colección legislativa de España*. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1868, tomo C, p.421.

<sup>95</sup> *Ibidem*; p.289.

<sup>96</sup> Escolano Benito, A.: *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p.29.

<sup>97</sup> Puelles Benítez, M. de: “La política del libro escolar en España” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 62.

<sup>98</sup> Escolano Benito, A: *op.cit.*; p. 63.

### 2.4.5. La Segunda República

La política de la Segunda República mostró tres etapas que corresponden a periodos políticos distintos: bienio azañista, bienio radical-cedista y guerra civil<sup>99</sup>. En el primero, el libro escolar volvió a estar en el eje central de la política. Una de las medidas inicial fue la de suprimir el libro de texto único y volver al sistema de lista. Además, el gobierno adoptó rápidamente un decreto sobre la situación de estos acerca calidad y precio:

“Es una realidad innegable que muchos de los libros empleados usualmente en nuestros Centros de enseñanza están muy lejos de llenar su cometido, unas veces por defecto de orden de científicos, otras por olvidar las indispensables condiciones pedagógicas y también frecuentemente por descuido y imperfecciones de impresión que hacen poco amable su lectura, a más de alcanzar en el mercado precios excesivamente elevados que convierten su adquisición en verdadero sacrificio”.<sup>100</sup>

A esto se le añadió, además, la preocupación republicana por los valores e ideales contenidos en los libros editados durante la monarquía, sobre todo en el periodo de la dictadura. La solución a la que se llegó fue la de encargar al Consejo de Instrucción Pública la selección de libros de texto. El periodo intermedio correspondió a la reforma del bachillerato que incorporó un cuestionario para las distintas asignaturas al que debían responder los libros de texto. El decreto llevado a cabo en octubre de 1934 estableció las normas de los libros escolares y anunció que una comisión de científicos elegiría un número indefinido de libros para las distintas asignaturas de los que el profesor elegiría libremente los que más creyera oportunos. La guerra civil lo cambió todo. La escuela se convirtió rápidamente en una herramienta de adoctrinamiento para el niño impidiendo así, la neutralidad ideológica. El ejemplo más significativo es la *Cartilla Escolar Antifascista*, publicada en 1937 por el Ministerio. Los ejercicios de esta proponen “un contenido a tono con la lucha heroica que está sosteniendo el pueblo español contra los traidores de España, aliados a los invasores extranjeros [...] El pueblo español está derrotando al fascismo con las armas. Los maestros y todos los trabajadores de la cultura deben hacer honor a este ejemplo, derrotando también al

<sup>99</sup> Puelles Benítez, M. de: “La política del libro escolar en España” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. p. 63.

<sup>100</sup> *Repertorio cronológico de legislación*. Aranzadi, 1931, ref. 1021, p.592.

fascismo con los libros y con la pluma”<sup>101</sup>. A esta le complementó la *Cartilla Aritmética Antifascista* donde entre números se podían leer anuncios como el siguiente: “sumando cartucho a cartucho formamos una caja de cartuchos; sumemos nuestros esfuerzos contra el fascismo y seremos invencibles”<sup>102</sup>. Vemos, por lo tanto, como la República que desde un inicio había defendido la libertad, aunque limitada, de libros escolares ahora pretendía adoctrinar a la sociedad desde una ideología política muy concreta: la republicana.

## 2.5. Los libros escolares y las niñas

*“Margarita, la niña modelo, como la llamaban todos los que la conocían, era una preciosa criatura de doce años de edad, cabellos rubios como el oro, ojos azules y serenos, voz dulce y figura elegante y bella que atraía poderosamente la atención de cuantas personas la miraban”.*<sup>103</sup>

Ni todos los grupos sociales ni todos los sexos tuvieron el mismo acceso a la alfabetización y es que, en el caso de las mujeres, el acceso a una instrucción decente fue mucho más tardío. Hasta mediados del siglo XIX fueron pocas las niñas escolarizadas y las materias a tratar eran básicas y escuetas; la memorización del catecismo y las labores de aguja. Sin embargo, la nueva conciencia educativa que tuvo lugar durante este periodo, dejó entrever la necesidad de renovar, también, la educación femenina. A pesar de lo progresista que pueda parecer la idea de cambio, los libros eran cuidadosamente escogidos con el fin de transmitir unos valores e ideas muy particulares. Mediante estos se iba a dar a conocer el lugar y el papel de la mujer que no iba a ser otro que el de encasillarla dentro de una esfera doméstica de la que le costaría años salir.

En lo que se refiere al desarrollo de los libros escolares para niñas, podemos discernir dos claras etapas. La primera, la conforman todos aquellos manuales y libros de texto que

---

<sup>101</sup> *Historia de la Educación en España. La educación durante la Segunda República y la guerra civil (1931-1939)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1991, vol. IV, p.442.

<sup>102</sup> Fernández Soria, J.M.: *Educación y cultura en la guerra civil. España (1936-1939)*. Barcelona: Nau Llibre, 1984, p.56.

<sup>103</sup> Calleja, S.: *Una niña modelo o La perla del hogar. Principios de lectura para niñas*, Madrid: Editorial de Saturnino Calleja, (s.a.).

provenían de traducciones de obras publicadas en Francia, Inglaterra y Alemania. Durante la primera mitad del siglo XVIII fueron apareciendo, en primer lugar, libros de lectura e instrucción que se consideraban al mismo tiempo tratados pedagógicos acerca de la educación femenina. Podemos destacar traducciones, por ejemplo, del profesor Charles Rollin de la Universidad de París, del Marqués de Mirabeau o de la condesa de Genlis<sup>104</sup>, una de las principales creadoras del ideal femenino de la domesticidad. En 1848, se tradujeron dos libros de texto provenientes de Francia, que se encontrarían, más tarde, en las escuelas públicas, *Cuentecitos para niños y niñas* o *Cuentos morales para la instrucción de niños de ambos sexos*. Ambos, obras didácticas que pretendían difundir la nueva consciencia con la que debía ser afrontada la educación femenina. Por otro lado, junto a los libros de texto fueron apareciendo manuales con un carácter mucho más instructivo. En 1826 se tradujo uno de los libros de Jeanne-Louise Henriette Genest Campan que se convirtió rápidamente en el manual por excelencia, gracias a la variedad de contenidos que podría encontrarse en él. Todo el conjunto de libros mencionados, ya no iban dirigidos solamente a las clases sociales altas sino que estaban dirigidos también, “a las doncellas en todos los estados y más particularmente las de la clase pobre o inferior del pueblo”<sup>105</sup>. Aunque muchos de ellos incluían conocimientos sobre distintas materias (historia, escritura, cálculo), la mayoría se centraban en la educación moral y religiosa.

Durante este período, además de las traducciones encontramos también obras escritas en España. En 1759 se publicó el *Arte de bien hablar* de José Díaz de Benjumea y se presentaba como “un modelo utilísimo para todos estados, sexos y edades”<sup>106</sup>. Un poco más tarde, Pedro Joaquín del Castillo, publica una *Cartilla del christianismo. Utilísima para que las señoras, mugeres... de quanto deben saber acerca de los fundamentos, antigüedad,*

---

<sup>104</sup> Para más información detallada véase respectivamente: Rollin, C.: *Tratado de Estudios*, en el que dedica una de sus partes a la “Educación y Estudios de las niñas y señoritas, Madrid, Oficina de D. Manuel Martín, 1755, pp.69; Mirabeau, Marqués de: *El amigo de las mugeres*, Madrid, Imp. de D. Gabriel Ramírez, 1763, pp. 213; Genlis, condesa de: *Veladas de la Quinta o Novelas e historietas morales sumamente útiles dedicadas a las madres de familia*, Madrid, González, 1788, 3 volúmenes.

<sup>105</sup> Campan, H.G.: *Tratado de la educación de las niñas, según sus diversas edades y condiciones. Acompañado de un Manual de lectura para uso de las mismas, que contiene los más útiles documentos de moral y de urbanidad interpolados de cuentos divertidos y recreaciones dramáticas*. Barcelona: Imp. de J.Torner, 1826, p. 5.

<sup>106</sup> Díaz de Benjumea, J.: *Arte de bien hablar, modelo utilísimo para todos estados, sexos y edades*. Madrid: Editorial Martín, 1759, p. 300.



*certeza y uniforme constancia de la ley santa*, en la que, mediante fragmentos de la Biblia, propone transmitir una “enseñanza tan interesante en ventaja de la sociedad y del Estado”<sup>107</sup>. Ya en el siglo XIX podemos encontrar libros como *Elementos de Geografía para el uso de las señoritas educadas del Colegio de los Balbases* (1825) publicado por Maximiliano Sanli; *Arte para la primera enseñanza de niños y niñas por el sistema mutuo* de Félix Mendarte (1828) y, *Arte de bella producción para señoritas* (1827) de la mano de Joaquín Cil. En el prefacio de esta última obra se puede leer, “estimulada con tan grandes ejemplos (Inglaterra y Francia sobre todo), nuestra España parece se ha resuelto a imitarlos, emprendiendo elevar a sus bellas hijas al nivel de conocimientos que puedan caber en ellas”, recalcando, “sin desviarlas de sus primeras ocupaciones, sin entonarlas con el empalagoso carácter de sabiondas”<sup>108</sup>.

Durante el siglo XIX fueron aumentando progresivamente los libros dedicados a la instrucción femenina. En 1832, de acuerdo con la Ley de Instrucción Primaria, se puede marcar el inicio de la segunda etapa de este desarrollo cuando se establece que la enseñanza de las niñas “se acomodará a las correspondientes elementales y superiores de niños, con las modificaciones, sin embargo, que exige la diferencia de sexo”<sup>109</sup>. El contenido de estos libros trataban sobre todo cuestiones de urbanidad y de educación moral y religiosa. El libro que más ediciones tuvo durante esta franja de tiempo fue el de Joaquín Rubio Ors, *El libro de las niñas*, dónde se plasman todos los deberes de las niñas. Sin embargo, a pesar de este afán por mantener a las niñas en el ámbito de la aguja, se han encontrado libros que ofrecían contenidos de geografía, historia, métodos de lectura y de aritmética. El objetivo era claro: “dar a la mujer toda la instrucción que requiere su importante misión de madre y directora de familia”<sup>110</sup>.

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, p.275

<sup>108</sup> Cil, J.: *Arte de la bella producción para señoritas*. Barcelona: Imprenta de Manuel Saurí y compañía, 1827, p.138 y p.153.

<sup>109</sup> “Ley autorizada al Gobierno para plantear provisionalmente el plan de Instrucción Primaria del 21 de Julio de 1838”, título VIII, art. 35, en *Historia de la Educación en España*. Madrid: MEC, 1985, tomo II, p. 157.

<sup>110</sup> Cuesta, J. de la: *Manual completo de la primera enseñanza elemental y superior para niñas*. Valladolid, 1856.

Más tarde, con la Ley de Instrucción Pública de 1857, los cambios dentro del sistema educativo fueron bastante más relevantes. No solo se implantó la obligatoriedad de crear escuelas para niñas sino que se incorporó, a las comunes con los niños, materias como “Labores propias del sexo”, “Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores” y “Ligeras nociones de Higiene doméstica” dentro de los estudios de la enseñanza primaria y superior.<sup>111</sup> Como respuesta a las nuevas exigencias del gobierno, rápidamente salieron a la venta libros y textos acerca los conocimientos de las nuevas materias. En 1858, escrito por José González, apareció *El Educador de las niñas. Manual completo que comprende todos los ramos de primera instrucción mandados enseñar en las escuelas de este sexo*, un libro que recogía en un mismo volumen tratados de diferentes materias. Sin embargo, los libros acerca de la higiene doméstica fueron los más numerosos durante este período. Además de conocimientos de higiene, también se podía encontrar en ellos elementos moralizadores respecto a cuestiones económicas y organizativas -lo que posteriormente recibiría el nombre de “economía doméstica”- que adquirieron una relevancia importante en el bagaje de la educación para niñas. En este campo podemos destacar a Pedro Felipe Monlau Roca, médico que participó durante estos años en la divulgación de los principios de la higiene. Su libro, *Nociones de Higiene Doméstica*, dedicado solamente para niñas fue, seguramente, el más utilizado durante todo el siglo ya que había sido usado como pauta para muchos otros<sup>112</sup>. El libro estaba dividido en dos partes bien diferenciadas: la primera de ellas, exponía doce lecciones básicas acerca de la higiene (la limpieza, la casa, los vestidos, los alimentos...), completada con una serie de refranes higiénicos adaptados a las edades de las niñas a las que iban dirigidos; y una segunda parte, dedicada a consejos para una buena economía doméstica. Se dice, por ejemplo, que:

“cuando seáis adultas, tendréis que pasar la mayor parte del día en vuestra habitación. Para las mujeres, más bien que para los hombres, se ha dicho con bastante exactitud que la habitación es la sepultura de la vida. Por consiguiente, os interesará mucho amenizar y alegrar esa sepultura, en la cuál debéis mirar ya el futuro teatro de vuestras glorias como mujeres solícitas y hacendosas”<sup>113</sup>.

---

<sup>111</sup> Flecha García, C.: *Los libros escolares para niñas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997, p. 507.

<sup>112</sup> Flecha, C.: *op.cit.*, p. 508.

<sup>113</sup> Monlau Roca, P.F.: *Nociones de Higiene Doméstica...* Madrid: Librería Hernando y Cía., 1897, lección IV: “De las habitaciones”, p.23.

Al mismo tiempo, los libros publicados por Pilar Pascual de Sanjuán se sitúan entre los más utilizados del momento. Uno de los más conocidos, *Guía de la Mujer o Lecciones de economía doméstica para uso de las Madres de familia*, fue adaptado como libro de texto para las escuelas de niñas<sup>114</sup>. También constaba de dos partes distintas: la primera, pretendía dejar claro el fin de toda mujer y, de acuerdo a este, como podía “cumplir su misión”; en la segunda parte, se dejaban reflejadas las funciones de esta como “hija, esposa y madre” completada con una sección dedicada a la alimentación y la limpieza del hogar.

Durante el siglo XIX, fueron bastantes las mujeres que, poco a poco, dominaron en los distintos campos de producción literaria. Se convirtieron en portavoces básicas y, pretendían reafirmar el concepto de “misión doméstica natural de las mujeres”. Por un lado, defendían la imagen de la mujer como esposa y madre y, por otro, recalcaban con ímpetu los valores necesarios para lograr un buen ámbito familiar. Para lograr esta concreta internalización del rol, la escuela y, en particular, los libros, fueron esenciales. Sin embargo, hay mujeres que escribieron libros destinados no solamente a niñas sino también a niños. Si el cálculo lo hacemos desde el punto de vista cuantitativo, se puede observar que el 56% eran hombres, el 37% eran mujeres, y un 7% anónimos. Pero si lo analizamos desde la perspectiva de la autoría podemos observar que proporcionalmente, las mujeres escribieron un mayor número de libros ya que participaron en un 41%, mientras que los hombres en un 50%. Un 3% eran libros de autoría compartida y, el 6% restante, anónimos<sup>115</sup>.

Estamos, pues, ante un periodo dónde los libros de texto de las niñas tienen un fin completamente didáctico ya que los valores e ideales que se quieren transmitir, son muy concisos. En la escuela, se enseñaba a los niños y niñas los roles que tenían que asumir dependiendo a la definición social que se le había dado al género y, de acuerdo a esto, las obligaciones y los deberes eran unos u otros. Por consiguiente, las niñas tenían que asumir un ideal de “mujer” y de “feminidad” señalado como referente para todas. Si, por otro lado,

---

<sup>114</sup> Este libro, primeramente, había sido pensado solo para madres de familia y maestras de escuela. Con el real decreto del 30 de enero de 1879, después de ser premiado con una medalla de oro por la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción, fue aprobado como libro de texto.

<sup>115</sup> Flecha, C.: *op.cit.*, p. 512.

alguna de ellas osaba mostrarse “antifemenina”, se la consideraba enemiga del bienestar social y de la ley natural.<sup>116</sup> Todo esto junto al concepto de domesticidad, del que ya se ha hablado anteriormente, ayudaron a asegurar un alejamiento psicológico y moral de la mujer ante el hombre y, por lo tanto, una subordinación y sumisión de este género ante el otro. La mujer tenía como fin vital la creación de un hogar perfecto, sin conflictos. Por lo tanto, era imprescindible que virtudes como “humildad”, “castidad”, “prudencia” o “caridad” no pasaran desapercibidas en la educación:

“la mujer, sobre todo, parece destinada a la Providencia para vivir retirada en el modesto hogar, perfumándole con la esencia de su ignorada virtud, embelleciéndolo con su gracia sencilla; de modo que las mismas que han recibido del cielo un valor varonil, un talento privilegiado y otros dones, han sido más desgraciadas que la generalidad de su sexo.”<sup>117</sup>

Se les repetía una y otra vez que tenían solamente como única referencia el hogar y que si alguna renegaba de este, las consecuencias de ello serían, obviamente, negativas. Como se señala en otro manual: “reiteramos lo dicho en otro lugar; que toda mujer, cualquiera que fuese su clase o posición debe contentarse con su estado, pues el pretender salir de su esfera sin consultar con su haber es locura que hunde en el abismo a toda persona imprudente y ambiciosa”. Recalcando, sobre todo que, “la vida de la mujer será una cadena no interrumpida de tareas y ocupaciones incesantes. No tendrá una mirada para sí misma, ni podrá consagrar una sola hora de reposo y a su vida particular”<sup>118</sup>.

Poco a poco, se fue difundiendo la imagen de una mujer muy particular que actuaría de estereotipo durante muchísimos años. De la mano de los autores más progresistas podemos leer conceptos tales como “el ángel del hogar” o “una especie de ángel descendido del cielo” que intentaban rebajar la imagen restringida que se pretendía dar de la mujer dentro del mundo doméstico. Aunque por entonces este trato no se percibía como desigualdad, ya que se

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 513.

<sup>117</sup> Pascual de Sanjuán, Pilar: *Flora o la educación de una niña*. Barcelona: Editorial Hijos de Paluzie, 1928.

<sup>118</sup> Carderera, M.: *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*. Madrid: Imprenta del colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1865, p.61.

entendía por igualdad algo completamente diferente<sup>119</sup>, el objetivo era el de subordinar la mujer dentro del orden social preestablecido y orientarlas, para conseguirlo, a unas virtudes muy particulares como la sumisión, la obediencia y la resignación. Sin embargo, siempre había alguna voz revolucionaria que gritaba a los cuatro vientos lo equivocado que estaba el mundo: “la mujer de su casa es un ideal erróneo, hemos dicho; señala el bien donde no está; corresponde a un concepto equivocado de la perfección que es para todos progreso, y que se pretende sea para ella inmovilidad”<sup>120</sup>.

## 2.6. El libro escolar en Cataluña

### 2.6.1. Contexto cultural y político en el siglo XVIII

Para la corona de Aragón, el siglo XVIII fue un período de cambios tanto políticos como sociales que incidió en el ámbito escolar. Tras la derrota en la Guerra de Sucesión y la posterior implantación de los decretos de Nueva Planta se apostó por un modelo de gobierno central y uniforme de todo el país. Implicó, por lo tanto, la homogeneidad de las lenguas haciendo del castellano, la lengua oficial por excelencia. Además, hay que tener en cuenta que la escolarización era ínfima ya que era una sociedad puramente rural. A pesar del número de escuelas que había, eran pocos los niños que acudían a ellas (ni mencionar a las chicas que no podían gozar de tal privilegio). La formación era principalmente oral y se hacía en catalán, la lengua con la que se habían criado todos.

El libro escolar catalán fue un producto muy volátil ya que cambió tanto des de el punto de vista geográfico, social y lingüístico<sup>121</sup>. El Consejo de Castilla recomendó ya des de el principio que: “mandando al mismo tiempo V.E que en todas las Escuelas de primeras letras, y de gramática, no se permitan libros impresos en lengua Cathalana; escribir ni hablar

---

<sup>119</sup> “Nuestra igualdad con los hombres consiste en cumplir las obligaciones que nos son propias tan bien como ellos cumplen las suyas, pues para eso nos ha dotado Dios de cualidades especiales”. Véase en: López Cordon, M<sup>o</sup>V.: “La literatura religiosa y moral como conformadora de la mentalidad femenina”, en *La Mujer en la Historia de España*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1984, p.59.

<sup>120</sup> Arenal, C.: *La mujer de su casa*. Madrid: Librería Victoriano Suárez, 1881, p. 58.

<sup>121</sup> Marqués i Sureda, S.: “El libro escolar en catalán” en A. Escolano Benito (Coord.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 549.

en ella dentro de las escuelas; y excepcionalmente aprendan la Doctrina Christiana en nuestra lengua”<sup>122</sup>. Añadir además, la afirmación de la Instrucción secreta de algunas cosas que deben tener en cuenta los Corregidores del Principado de Cataluña de febrero de 1717, que dice así: “el Corregidor pondrá el mayor cuidado en introducir la lengua castellana”<sup>123</sup>. Sin embargo, no será hasta el año 1768 que no se imponga el castellano por lengua oficial:

“finalmente mando, que la enseñanza de primeras Letras, Latinidad y Retórica se haga en lengua castellana generalmente, donde quiera que no se practique, cuidando de su cumplimiento las Audiencias y Justicias respectivas [...] para su exacta observancia, y diligencia en extender el idioma general de la nación para su mayor armonía, y enlace recíproco”<sup>124</sup>.

A pesar del intento de castellanización, la realidad era muy distinta ya que la publicación de libros en catalán no cesó. Baldiri Reixac, en 1749, publicó *Instruccions per a l'ensenyança de minyons*, uno de los primeros tratados de pedagogía de Cataluña para los maestros. Afirma al respecto que “cuando los niños ya están en poco avanzados en el conocimiento de la lectura, conviene darles para leer libros escritos en su lengua”<sup>125</sup>. De su obra se conocen más de diez ediciones entre el siglo XVIII y XIX<sup>126</sup>. En ella se recalca la importancia de la educación y la responsabilidad de los maestros en este proceso. Sorprendentemente afirmaba que “l'esperit de les dones és tan capaç d'apendre les ciències com l'esperit del homes” y por otro lado, apostaba también por la instrucción de la clase más baja. Juntamente a las cartillas, silabarios y el *Cató*, encontramos dos manuales básicos para el aprendizaje de la lectura. Por un lado, el *Llibre dels bons amonestaments*, más conocido como el *Fra Anselm* y, por otro lado, *Romiatge del Venturós Pelegrí ab las colas de la mort*, famoso por el título de el

---

<sup>122</sup> Vila, Pep: *Annals de l'Institut dels estudis catalans*, 1992, p. 267.

<sup>123</sup> *Ibidem*, p.370.

<sup>124</sup> Marqués i Sureda, S.: “El libro escolar en catalán” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 551.

<sup>125</sup> Reixac, B.: *Instruccions per a l'ensenyança de minyons*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 1992, p. 220.

<sup>126</sup> Marqués i Sureda, S.: “El libro escolar en catalán” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 525.

*Pelegri*. El gremio de los libreros afirmaba tener unos 25.000 ejemplares de estas dos obras en el año 1737<sup>127</sup>.

Poco a poco el castellano se introdujo en la escuela. Varios fueron los que consideraban el castellano una lengua moderna y prestigiosa por ser la usada en la Corte. Por ejemplo, en 1767, el obispo Josep Climent promovió la creación de distintas escuelas y se encargó de las traducciones de varias obras de entre ellas, *Rudimentos de la Gramática Catalana*. Nunca desestimó la lengua catalana ya que creía que debía ser estudiada y dominada pero la reducía a un ambiente familiar y domestico. El catecismo era uno de los textos que nunca faltaba en las escuelas. Además de formación religiosa y moral también era una herramienta de aprendizaje para la lectura y, durante muchos años fue uno de los pocos libros en lengua catalana que se uso en los centros. No fue hasta 1768 que no empezó a publicarse catecismos bilingües: en 1770, por Josep Climent, el obispo de Barcelona; posteriormente, el obispo Hartalejo, de Vic, en 1779 y, por último, el obispo Gabino Valladares, sucesor del anterior Climent, en 1782. Sin embargo, estas son unas pocas excepciones ya que por falta de conocimiento de la lengua castellana, los libros siguieron publicándose en la lengua del lugar, el catalán.

## **2.6.2. Los libros escolares en el siglo XIX**

Con el liberalismo español se pretendió crear del país, un Estado-nación<sup>128</sup>. Para lograrlo era necesario una política uniformista y, al mismo tiempo, un sistema educativo plenamente configurado. Uno de sus objetivos principales fue el unificar la lengua. Nada nuevo ya que, como se ha mencionado, es lo que pretendieron hacer los Borbones anteriormente. El proceso de castellanización fue lento, largo y cambiante, gira entorno a dos ejes. Por un lado, a pesar de la política represiva la resistencia social persistió. En las escuelas se siguió usando el catalán ya que del castellano aún se conocía muy poco. Esta situación la plasmaron muy bien Jordi Monés en su monografía y Francesc Ferrer i Gironès en su obra acerca los aspectos

---

<sup>127</sup> *Coloquio Internacional sobre unidad y diversidad en el mundo hispánico del siglo VXIII*. Madrid: Editorial Complutense, 1996.

<sup>128</sup> Marqués i Sureda, S.: “El libro escolar en catalán” en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 556.

represivos de la política que se estaban viviendo por entonces<sup>129</sup>. Entendían que el libro era un intento de control e influencia que tenía por fin la castellanización escolar. En 1814 se empezaron a programar medidas para que no hubiese libros catalanes en las escuelas; a pesar de ello, parece ser que hasta la Ley Moyana en los centros rurales seguían con el uso del catalán para la enseñanza de la lectura y la escritura<sup>130</sup>. Esto explica porqué se siguió usando *Instrucciones de Reixac*, *Venturós Pelegrí* y *Fra Anselm* de los que ya se ha hablado. El país, agrícola por excelencia, se basaba en una educación básica y doméstica y, por lo tanto, la popularidad de estos libros duró muchos años. El uso de los libros se mantuvo por la interiorización de los procesos de aprendizaje, los cuales se transmitían de generación en generación. Solamente un sistema educativo más eficaz sería capaz de desarrollar otros procesos de aprendizaje y acabar con estos.

El bilingüismo escolar fue la solución a los problemas provocados por las propuestas legales ante el panorama social del que se acaba de hablar. Este, propone partir de la lengua propia para lograr así un paso cómodo a la lengua impuesta. Joan Luís Vives opinaba que para que los niños fueran instruidos adecuadamente era necesario hacerlo en su lengua materna<sup>131</sup>. Con el Plan y Reglamento de 1825, se pretendió hacer llegar la castellanización a las escuelas de los núcleos urbanos. Al mismo tiempo se pretendía, de alguna manera, estabilizar la situación, publicando obras que ayuden a ello como *Nuevo método de Gramática Castellana en Catalán y Castellano*, de Jaume Costa de Vall o *Gramàtica catalana-castellana adornada ab exemples de bons autors*, de Magí Pers. El Plan y Reglamento no tuvo el éxito que se esperaba. No se observaron cambios hasta la implantación de la Ley Moyano en 1875 que apostó por inspecciones y sanciones que, finalmente, motivaron a la total castellanización del sistema educativo. Para mitigar la situación, se continuó con la publicación de libros; el más conocido fue *El Auxiliar del Maestro Catalán en la enseñanza de la lengua castellana*, redactado por Salvador Genís<sup>132</sup>. Por lo tanto, aunque son muchos los libros que aparecieron con el fin de uniformizar las

---

<sup>129</sup> Monés, J.: *La llengua a l'escola (1714-1939)*. Barcelona: Barcanova, 1984.

<sup>130</sup> *Ibidem*, p.557.

<sup>131</sup> Marqués i Sureda, S.: "El libro escolar en catalán" en A. Escolano Benito (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, p. 559.

<sup>132</sup> Genís, S.: *La veu de Catalunya*. Gerona, 1869.



lenguas, la mayoría querían amortiguar el impacto que se estaba dando en las escuelas de territorios con lengua propia.

Sin embargo, de manera paralela a estas iniciativas tuvo lugar una corriente que tenía por objetivo reorganizar la cultura catalana. La *Renaixença*, nombre que se le dio a este movimiento, defendió fervientemente la escuela catalana. Ha sido explicada como un intento de definir el hecho nacional catalán al surgir la sensibilidad por la lengua y la historia y por las costumbres populares de Cataluña<sup>133</sup>. Rápidamente se publicaron libros sobre la geografía y la historia propia de autores como Jaume Balaguer i Bosch y Antoni Bori i Fontestà, sobre el civismo como las *Regles de Urbanitat o bona criança* de Narcís Fages de Romà, de religión, aritmética... Surgieron también carteles y libros de lectura en catalán y varios manuales de gramática para cada habla catalana. Sin embargo, este buen número de libros no dejaba de ser una minoría, ya que dentro del marco legal, suponía un desafío a la autoridad. No fue hasta finales de siglo con voces como la de Valentí Almirall<sup>134</sup> que la lengua catalana no se convirtió en una reivindicación política. El resultado de estas reclamaciones fueron las primeras escuelas propiamente catalanas como la de la colonia Güell o el colegio de Sant Jordi, fundado por Francesc Flors i Calcat.

### 2.6.3. Inicio del siglo XX: nueva imagen

A partir de la década de los ochenta en el magisterio se produjeron una serie de críticas hacia la exclusión del catalán en las escuelas por parte de personajes tan destacados como lo fueron Mariano Cardedera o Agustí Rius i Borrell. El proceso que se dio de recuperación de la lengua, cambió el tono de resistencia en la literatura escolar y produjo un gran *boom* en la producción de este sector. Hay que tener en cuenta que la escuela que se estaba defendiendo favorecía directamente a la burguesía que buscaba tanto un sistema educativo que ayudara a la larga a un buen desarrollo económico como al alcance de estos nuevos objetivos políticos nacionales. El pionero del movimiento de reconstrucción pedagógico fue Joan Bardina quién supo organizar un corpus y unas instituciones que resumían el programa de la burguesía

---

<sup>133</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p. 561.

<sup>134</sup> Almirall, V.: “Una qüestió important” en *L’Avenç*. Barcelona, 1882, p.22.

catalana<sup>135</sup>. Redactó unas *Bases generals per als llibres de text* dónde diseñaba un plan editorial que compensarían la poca cualidad de muchas de las escuelas.

Todos los sectores de la sociedad (editores, pedagogos y grupos políticos) se esforzaron por promover este movimiento. A partir de 1907 se le sumaron la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de la Ciudad Condal y, más tarde, a partir de 1914, la Mancomunitat de Catalunya. Entre el inicio de siglo y la Dictadura se editaron más de 150 títulos para la escuela catalana. El Ayuntamiento se encargó de producir dos de las antologías más importantes: *Infants i flors* de Ignasi Iglesias y, el *Llibre del mar*. Al mismo tiempo, la Mancomunitat se encargó de la edición de libros de lectura de una gran calidad entre los que se encuentran: *Llibre de poesia*, de Joan Maragall; *El dos de casa*, de Àngel Gimerà o *Mànigues marines*, de Joaquim Ruyra. El Consell de Pedagogia de la Mancomunitat editó la Col·lecció Minerva, dirigida por Eugeni d'Ors, que agrupaba los conocimientos más básicos para la docencia. La Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana fue una de las iniciativas con más renombre del momento. Aunque fue creada a finales del siglo XIX, no fue hasta 1914 que alcanzó su máximo esplendor. Su objetivo principal era el de promover la escuela catalana; para ello, llegó a contar con unos 8.000 socios en sus filas. Rápidamente, se dieron cuenta que la escuela flaqueaba a causa de los pocos libros escolares por eso, se llevó a cabo un ambicioso plan para solventar el problema. Se encargó, ni más ni menos, a Pompeu Fabra tal misión. Aunque el programa abarcaba todas las temáticas y materias se centró sobre todo en dos, la lengua y la historia. La máxima aportación en el primer ámbito la llevó a cabo Alexandre Galí con *Lliçons de llenguatge* dónde pretendía estimular a los alumnos al ejercicio de la lengua: “Su método se funda en el sincretismo del niño, es decir, en su toma de conciencia global del lenguaje, pero así como otros gramáticos parten de la oración, nosotros partimos de la frase tal y como se produce en el lenguaje real o escrito”<sup>136</sup>. En el segundo ámbito, hay que destacar *Primeres lectures d'història de Catalunya* de Ferran Soldevila y, *Història. Primeres lectures* de Jaume Vicens Vives.

---

<sup>135</sup> Escolano Benito, A.: *op.cit.*; p.565.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p.572.

### 3. CONCLUSIONES

El libro escolar tiene su origen en un momento social y político muy concreto. Como se ha visto, en un inicio, durante el Antiguo Régimen, la existencia de los libros escolares era nula ya que el sistema educativo no lo implicaba. El libro escolar nació y se configuró al mismo tiempo que tuvo lugar el proceso de creación y expansión del sistema nacional de educación. Fue fundamental para lograr una mayor organización de la práctica escolar. No fue hasta llegada de la Ilustración que la producción de libros no incrementó significativamente. Esto se debió al intento del pedagogismo ilustrado por rellenar con contenido moral el máximo número de obras impresas y, por consiguiente, poco a poco fueron apareciendo obras editadas con un claramente escolar. Por lo tanto, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, la venta de libros se había convertido en un negocio muy rentable. Este tuvo que ser rápidamente controlado por el Estado ya que los abusos y discrepancias dentro del sector repercutían en la calidad de los libros y, por consiguiente, de la docencia.

El libro escolar fue un elemento clave por parte del sector político y monárquico para conseguir unos fines muy particulares: el control de la sociedad. Y es que fuese cual fuese el momento político del país, el libro escolar tenía que estar supervisado, en mayor o menor medida, para mantener así una estabilidad. El libro escolar vivió tres etapas diferenciadas: la primera, después de la proclamación de La Pepa y con el Estado dominado por los liberales, se apostó por la creación de unos mismos libros de texto para todos ya que el objetivo del gobierno era conseguir una educación homogénea. Esta etapa se caracteriza por la libertad cedida a los profesores a la hora de elegir los libros escolares. Libertad entre “” ya que como se ha visto, el Estado siempre controló más o menos la producción de los libros. Posteriormente, el absolutismo fernandino retrocedió hasta los planteamientos educativos del Antiguo Régimen pero adoptaron los criterios uniformistas y centralizados de los liberales en materia de intervención de los libros escolares siempre y cuando ayudaran al control político. La situación cambió con el dominio de los moderados del gobierno. Después de una revisión exhaustiva de las propuestas anteriores de los liberales se optó por la implantación de la Ley Moyano, más conocida por el “sistema de lista”. Veremos como el libro escolar muestra claramente los aspectos de la sociedad de entonces y el intento por parte del gobierno de

transmitir, a través de ellos, unos ideales muy concretos. Finalmente, con el triunfo de la Revolución Gloriosa se volvió a la inicial “libertad” absoluta de la enseñanza.

Ni todos los grupos sociales ni todos los sexos tuvieron el mismo acceso a la alfabetización y es que, en el caso de las mujeres, el acceso a una instrucción decente fue mucho más tardía. No fue hasta mediados del siglo XIX que las niñas pudieron gozar de ella. Aunque esta fuera básica. Los libros que encontramos para ellas giran entorno, principalmente, conocimientos de higiene y de economía doméstica. Los valores e ideales que se escondían tras de ellos pretendían reafirmar el concepto, ya visto, de “misión doméstica natural de las mujeres”. Por un lado, se defendía la imagen de mujer y esposa y, por otro lado, la reafirmación de valores asociados a un buen ámbito doméstico y familiar.

Finalmente, el último tema tratado es el libro escolar en Cataluña. En este hemos podido ver que a pesar de los muchos intentos por parte del gobierno por introducir el castellano como lengua oficial se vivió una constante resistencia a ello. Aunque fueran muchas las obras que se escribieron para ayudar a la sociedad catalana a aprender el castellano fue muy complicado lograrlo ya que de manera paralela tuvo lugar una corriente que tenía por objetivo reorganizar la lengua catalana. Rápidamente se publicaron libros para ayudar a conseguirlo ya que estos eran fundamentales.

Y hasta aquí el trabajo. Este ha sido un Trabajo de Final de Grado sobre todo de búsqueda de información y de análisis de esta. En él me he propuesto, como se ha indicado anteriormente en la introducción, recalcar la importancia del libro escolar como fuente histórica. Desde el inicio de nuestros tiempos parece ser que siempre hemos sentido la necesidad de aprender y, al mismo tiempo, de transmitir dichos conocimientos los unos a los otros. Por eso me aventuraría a afirmar que la escritura es el mejor regalo que nos hemos podido dar. Sin embargo, se ha podido ver que dicha necesidad siempre ha quedado sometida al poder de unos pocos. Por consiguiente, los textos reproducen una determinada y muy particular forma del conocimiento. Son un símbolo. El libro escolar es una muestra de ello ya que este, si dejamos de lado la actuación que el libro de texto tiene como herramienta y

soporte de enseñanza, es una teoría. El libro es un código, de entre otros silenciados, para la selección cultural<sup>137</sup>.

---

<sup>137</sup> Martínez Bonafé, J: *Políticas del libro de texto*, Ediciones Morata, Madrid, 1920, p.23.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ALCÁNTARA GARCÍA NAVARRO, P. de: *Compendio de Pedagogía teórica y práctica*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

ARENAL, C. : *La mujer de su casa*. Madrid: Librería Victoriano Suárez, 1895.

ALMIRALL, V.: “Una qüestió important” en *L’Avenç*. Barcelona, 1882.

ALMENDROS, H.: *La imprenta en la escuela*. Madrid: Revista de pedagogía, 1931.

AVENDAÑO, J. de: *Curso elemental de Pedagogía*. Madrid: Hernando, 1888.

BALLESTEROS, A.; SAINZ, F.: *Organización escolar*. Madrid: Publicaciones de la revista de pedagogía. Biblioteca Pedagógica X, 1935.

BELLO, L.: *Viaje por las escuelas de España*. Madrid: Magisterio Español, 1926.

BLANCO, R.: *Tratado elemental de pedagogía*. Madrid: Tip. de la Rev. de Arch. Bibl. y Museos, 1912.

BOTREL, J.F.: *La diffusion du livre en Espagne (1868-1914), Les libraires*. Madrid: Casa de Velázquez, 1988.

— *Libros, prensa y lectura en España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.

— *Libros, Prensa y Lectura en la España del siglo XIX*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

CASTRO LEGUA, V.: *Cuestiones de pedagogía práctica: medios de instruir*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y compañía, 1893.

CALLEJA, S.: *Una niña modelo o La perla del hogar. Principios de lectura para niñas*. Madrid: Editorial de Saturnino Calleja, (s.a.).

CAMPAN, H. G.: *Tratado de la educación de las niñas, según sus diversas edades y condiciones. Acompañado de un Manual de lectura para uso de las mismas, que contiene los más útiles documentos de moral y de urbanidad interpolados de cuentos divertidos y recreaciones dramáticas*. Barcelona: Imprenta de J. Torner, 1826, 2 Vols.

CARDERERA, M.: *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*. Madrid, Imprenta del colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1865.

CENDÁN PAZOS, F.: *Edición y comercio del libro escolar español (1900-1972)*. Madrid: Editorial Nacional ,1972.

CHOPPIN, A.: *Les manuels scolaires: histoire et actualité*. París: Hachette Éducation, 1992.

— *Histoire de l'Éducation*. París: Institut national de recherche pédagogique, 1993.

CIL, J.: *Arte de la bella producción para señoritas*. Barcelona: Imprenta de Manuel Saurí y compañía, 1827.

COMAS, R.M.: *Biografía de Esteban Paluzie y Cantalozella, con un apéndice que contiene la de su hijo Faustino Paluzie y Talle*. Barcelona: Hijos de Paluzie, Editores, 1916.

*Coloquio Internacional sobre unidad y diversidad en el mundo hispánico del siglo XVIII. El mundo de las luces*. Madrid: Editorial Complutense, 1996.

*Colección de las leyes, decretos, y declaraciones de las Cortes, y de los reales decretos, órdenes, resoluciones y reglamentos generales*. Madrid: Imprenta Nacional, 1846.

*Colección legislativa de España*. Madrid: MEC, tomo LCCIII- tomo C- tomo CXIV, años 1874-1864-1875, respectivamente.

CUESTA, J. de la: *Manual completo de la primera enseñanza elemental y superior para niñas*. Valladolid, 1856.

DÍAZ BARRIGA, Á.: *El Examen. Textos para su historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000.

DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: *La enseñanza media de la España de 1875 a 1930*. Madrid: Centro de Publicaciones: C.I.C.D.E., 1988.

DÍAZ MUÑOZ, P.: *Antropología y pedagogía*. Valladolid: Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Andrés Martín, 1907.

DÍAZ DE BENJUMEA, J.: *Arte de bien hablar, modelo utilísimo para todos estados, sexos y edades*. Madrid: Editorial Martín, 1759.

DURÁN Y SAMPERE, A.: *Centenario de la librería Bastinos*. Barcelona, 1952.

EcuRed. (2018). Retrieved from [https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia\\_cubana](https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana)

ESCOLANO BENITO, A. (Coor.): *Historia ilustrada de la Educación*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997.

— *El libro y la escuela*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

FAUBELL ZAPATA, V.: *La acción educativa de los Escolapios en España*. Madrid: S.M., 1987.

FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Educación y cultura en la guerra civil. España (1936-1939)*. Barcelona: Nau llibres, 1984.

FLECHA GARCÍA, C.: *Los libros escolares para niñas*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997

GENÍS, S.: *La veu de Catalunya*. Gerona, 1869.

HERRAINZ, G.: *Tratado de antropología y pedagogía*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y compañía, 1896.

*Historia de la Educación de España*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1991.

JOVELLANOS G. M.: “Memoria sobre Educación Pública” en *Historia de la Educación en España*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1985.

MARQUÉS Y SUREDA, S.: *Historia de las Relaciones Educativas entre España y América*. Sevilla: Departamento de Teoría e Historia de la Educación, 1988.

MONÉS, J.: *La llengua a l'escola (1714-1939)*. Barcelona: Barcanova, 1984.

MONLAU ROCA, P. F.: *Nociones de Higiene Doméstica...* Madrid: Librería Hernando y Cía, 1897.

LÓPEZ CORDÓN, M<sup>a</sup>V.: *La Mujer en la Historia de España*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1984.

PASCUAL DE SANJUAN, P. : *Flora o la educación de una niña*. Barcelona: Editorial Hijos de Paluzie, 1928.

PESTALOZZI, J. E.: *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*. Madrid: PPU-Promociones y publicaciones universitarias, 1927.

PERNIL ALARCÓN, P.: *Las escuelas gratuitas de los barrios del Madrid de Carlos III*. Madrid: UNED, 1989.

Pedagogía. (2018). Retrieved from <http://pedagogia.mx/>

PUELLES BENÍTEZ , Manuel de: *Política y educación en la España Contemporánea*. UNED, 2007.

QUINTANA, M.J.: *Obras completas*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852.

REIXAC, B.: *Instruccions per a l'ensenyança de minyons*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 1992.



*Repertorio cronológico de legislación.* Aranzadi, 1931, ref. 1021.

RUBIO Y BORRÁS, M.: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1915.

RUIZ BERRIO, J.: *Education and Enlightenment.* Wolfenbüttel, International Standing Conference for the History of Education, 6th Session, 1984.

Ruiz Amado, R.: *El arte de enseñar o didáctica general.* Barcelona: Librería Religiosa, 1920.

RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento,* Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1775.

SALAS, R.: *Lecciones de derecho público constitucional para las escuelas de España.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1821.

VILA, Pep: *Annals de l'Institut dels estudis catalans,* 1992.

VIÑAO FRAGO, A.: *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización.* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.